

**Instituto del Niño y Adolescente del  
Uruguay**

**Inciso 27**

**INFORME DE TRANSICIÓN  
DE GOBIERNO  
PERÍODO 2015-2020**

**10 de diciembre de 2019**



## INDICE

INDICE.....	2
<b>1. INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY.....</b>	<b>3</b>
<b>2. SITUACIÓN GENERAL DEL INAU (INCISO 27).....</b>	<b>4</b>
Incremento de cobertura: aperturas y ampliaciones.....	7
Líneas de Innovación.....	8
Mejora de la Calidad.....	8
Parentalidades Comprometidas.....	9
Fortalecimiento de las OSC.....	9
Intersectorialidad.....	9
Desafíos.....	10
Sistema de protección de 24 horas para la infancia privada de cuidados familiares: cambios en la concepción de trabajo, modalidades de intervención, y gestión.....	11
Mejora de los procesos de adopción.....	14
Desafíos.....	15
Aportes en la legislación.....	16
Liderar políticas públicas integrales interinstitucionales.....	17
Ampliación de los proyectos de atención especializada a víctimas de violencias basada género y generaciones para niños, niñas y adolescentes.....	17
Integración de nuevas funciones para la respuesta en violencia:.....	18
Aprobación del nuevo Reglamento del Procedimiento Administrativo.....	18
Creación del Mecanismo para la recepción y abordaje de denuncias de violencia institucional.....	18
Mejora de los procesos de Línea Azul.....	19
Capacitación y sensibilización.....	19
Producción conceptual, metodológica y protocolos de actuación.....	19
Desafíos.....	20
Implementación de la readecuación institucional.....	20
Desafíos.....	23
Promoción del Derecho a la Participación.....	24
Promoción del Derecho a la Recreación y el Deporte.....	25
Promoción del Derecho de Acceso a Bienes Culturales.....	26
Derecho a una inclusión e integración progresiva al mercado laboral.....	26
Convención sobre los Derechos del Niño: conmemoración de los 30 años de su aprobación.....	27
Desafíos.....	27
Desafíos.....	29
<b>3. PRINCIPALES PLANES ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN, UNIDADES Y/O ELABORADOS CON OTROS ORGANISMOS.....</b>	<b>30</b>
<b>4. PRINCIPALES LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN EL PERÍODO.....</b>	<b>31</b>

<b>5. PRESUPUESTO 2020.....</b>	<b>45</b>
Proyecciones presupuestales 2020.....	48
<b>6. RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>50</b>
<b>7. INVERSIONES.....</b>	<b>54</b>
<b>8. ACCIONES CON VENCIMIENTO VINCULADAS CON EL INCISO, PARA EL 2020 QUE REQUIERAN LA PARTICIPACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES...58</b>	
<b>10. COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPA EL INCISO Y CUÁL ES EL ROL.59</b>	
Espacios interinstitucionales.....	60
Espacios internacionales.....	65
<b>11. PRINCIPALES INICIATIVAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN INCLUYENDO LOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CONVENIOS.....</b>	<b>66</b>
<b>12. RECOMENDACIONES O PUNTOS DESTACADOS QUE A JUICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN REQUERIRÁN ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA GESTIÓN MINISTERIAL DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>70</b>
<b>13. PÁGINA WEB DEL ORGANISMO.....</b>	<b>73</b>
<b>14. OTROS ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS.....</b>	<b>73</b>
<b>15. ANEXOS.....</b>	<b>76</b>

## 1. Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay

---

### Creación

El **Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay** es un servicio descentralizado, dirigido por un Directorio compuesto por Presidente y dos Directores, designados por el Poder Ejecutivo de acuerdo al art. 187 de la Constitución.

El **Código de la Niñez y Adolescencia** aprobado por Ley N° 17.823 de setiembre de 2004 le confiere a través de su art. 68 sus competencias: *“El Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance...”*.

Su presupuesto se tramita de acuerdo al art. 220 de la Constitución de la República.

### Misión

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

### Visión

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral<sup>1</sup>.

[VOLVER AL INDICE](#)

## 2. Situación general del INAU (Inciso 27)

---

---

<sup>1</sup> Esta Doctrina de Protección Integral refiere al reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna como sujetos plenos de derechos y cuyo respeto debe garantizar el Estado.

Al 1° de diciembre de 2019 el Instituto, a través de sus diferentes proyectos, se encuentra atendiendo **94.307** niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de discapacidad.

La cobertura acumulada anual en cuanto a la población atendida entre el 1° de enero y el 1° de diciembre de 2019, corresponde **129.595** niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de discapacidad.<sup>2</sup>

En el cuadro siguiente, se puede observar la distribución de la población atendida por tramo etario y modalidad de atención.

### NNA atendidos según Tramos de Edad por Modalidad de Atención (Corte al 1/12/2019)

Modalidades	Población por Edades					Total general
	0-3	4-5	6-12	13-17	18 y más	
<i>Acogimiento Familiar</i>	211	191	925	539	60	<b>1926</b>
<i>Atención en la Comunidad</i>	661	937	3474	2667	817	<b>8556</b>
<i>Atención Integral de Tiempo Completo</i>	350	265	1373	1920	861	<b>4769</b>
<i>Atención Integral de Tiempo Parcial</i>	52430	8556	10671	6997	702	<b>79056</b>
<b>Total general</b>	<b>53.652</b>	<b>9.949</b>	<b>16.443</b>	<b>11.823</b>	<b>2.440</b>	<b>94.307</b>

Fuente: DEyM/APEP en base a SIPI

Asimismo, en los siguientes cuadros, se presenta la distribución de los 2.048 proyectos activos al 1° de diciembre de 2019, discriminados por: Modalidad de atención, la distribución de los proyectos de primera infancia, de tiempo parcial y tiempo completo.

### Proyectos por Modalidad (Corte al 1/12/2019)

Modalidad	Proyectos
<b>Acogimiento Familiar</b>	861
<b>Atención en la Comunidad</b>	166
<b>Atención Integral de Tiempo Completo</b>	148
<b>Atención Integral de Tiempo Parcial</b>	873
<b>Total general</b>	<b>2048</b>

<sup>2</sup> A la fecha de este informe, faltando aún un mes para completar el período, ya se superó la cifra acumulada del 2018 que fue de 128.420 niño, niñas y adolescentes.

--	--

Fuente: DGD/APEP en base a SIPI

### Distribución de los proyectos de Primera Infancia, según Perfil de Atención. (Corte al 01/11/2019)

Perfil de Atención	Total de Proyectos
CAIF	441
CAPI	36
CCEI	17
Casas Comunitarias de Cuidado en Territorio	10
Espacio de Cuidado y Educación /Liceos	6
SIEMPRE	11
<b>Total general</b>	<b>521</b>

Fuente: División Evaluación y Monitoreo en base a Datos SIPI. Corte 01/11/2019

\*CCEI es el perfil Nuestros Niños

\*\* Se excluyen las Casas Comunitarias de Cuidado en Domicilio

### Otros proyectos de Atención de la Modalidad Atención Integral de Tiempo Parcial (Corte al 01/11/2019)

Perfil de Atención	Total de Proyectos
Club de Niños	157
Centro Juvenil	111
Víctimas de Violencia TP	17
Discapacidad Tiempo Parcial	35
Proyectos de Atención en Situación de Calle	19
<b>Total general</b>	<b>339</b>

Fuente: Evaluación y Monitoreo en base a Datos SIPI. Corte 01/11/2019

El Directorio de INAU (2015-2020) al asumir su administración, estableció **6 Líneas Estratégicas** que permiten traducir los ejes programáticos en líneas de política institucional. A continuación se presenta un breve balance y proyección de cada una de ellas.

1. **Protección integral a la primera infancia y sistema nacional de cuidados**
2. **Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades**
3. **Vida libre de violencias**
4. **Fortalecimiento institucional**

5. Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad
6. Descentralización del Sistema Responsabilidad Penal Adolescente-Fortalecimiento INISA

## 2.1 Línea Estratégica: Protección integral a la primera infancia y Sistema Nacional de Cuidados

La primera infancia es una prioridad **del gobierno nacional** y uno de los pilares del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Actualmente representa aproximadamente el **60 %** de la población atendida por INAU, que realizó en este período la mayor inversión presupuestal de infraestructura y funcionamiento de la historia de la institución.

Incremento de **cobertura, innovación y mejora de calidad** fueron los tres ejes centrales del desarrollo de la política pública de primera infancia en la institución. La creación del Programa Primera Infancia y de la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia en el marco de la readecuación institucional permitió avanzar en el desarrollo programático de una respuesta integral a las necesidades de educación y cuidados priorizando los niños y niñas de 0 a 2 años. Sobre la base del Plan CAIF y los CAPI, se avanzó hacia el desarrollo de una política universal que se adapte a las necesidades de las familias y brinde una atención de calidad que integre los temas de educación, salud, nutrición, desarrollo artístico y cultural, corresponsabilidad social del cuidado y parentalidades comprometidas, entre otros.

- **Incremento de cobertura: aperturas y ampliaciones**

Al 1 de noviembre de 2019 INAU gestiona **521 Centros de Primera Infancia (CPI)**, que atienden **61.351 niños y niñas** en todo el país, lo cual representa un aumento de **10.114** niños y niñas en el quinquenio.<sup>3</sup>

Desde 2015 se inauguraron: **70 CAIF nuevos** y se construyeron **2 locales nuevos** a CAIF existentes que permitió que incrementaran cobertura; **1 Centro de Atención a la Primera Infancia (CAPI)**; **11 Centros con Empresas y Sindicatos (SIEMPRE)**; **5 Casas Comunitarias en Domicilio**; **10 Casas Comunitarias en Territorio** y **6 Espacios de Educación y Cuidados para Hijos e Hijas de Estudiantes**. En total, **104 nuevos proyectos**.

<sup>3</sup> A estos centros, se suman 5 Casas Comunitarias en Domicilio que atienden a 11 niños y niñas. Esta es una modalidad alternativa que se adapta a las necesidades de los niños, niñas y sus familias que residen en localidades pequeñas.

Hay 4 locales de CAIF terminados que comenzarán la atención de niños en marzo de 2020. Existen 8 obras en marcha, 14 más instruidas a la CND (entre ellas el CAPI de Ciudad del Plata), y 4 obras nuevas en proceso para centros existentes.

El primer llamado de **Participación Público Privada (PPP)** para la construcción de 15 CAIF se encuentra en proceso de obra. La segunda PPP para 27 CAIF se estima que podría dar comienzo en el segundo semestre de 2020.

Todo esto representa el **cumplimiento de la meta prevista de 140 CAIF y 2 CAPI** que se estarán inaugurando hasta el año **2022**. Además, se está trabajando para la apertura de 7 nuevas Casas Comunitarias territoriales.

Durante el período pasaron a la órbita de INAU los 17 **Centros “Nuestros Niños”** que gestionaba la Intendencia de Montevideo.

La apertura de los nuevos centros ha incrementado la atención diaria de niños y niñas de un año, así como la extensión horaria hasta 8 horas. Complementariamente, la cobertura aumentó en aquellas zonas con menos servicios de primera infancia en relación a la población infantil. A mayo de 2019, la atención diaria de niños y niñas de 12 a 24 meses era de 1.116, mientras que en mayo de 2015 se atendían sólo 254.

#### ▪ Líneas de Innovación

Desde el **Sistema Nacional Integrado de Cuidados**, INAU realizó un sustantivo avance en la innovación de los modelos de gestión. La creación de los perfiles de los **Centros de Empresas y Sindicatos (SIEMPRE)**, de las **Casas Comunitarias de Cuidados (CCC)**, de los Centros de Cuidados para los **hijos e hijas de Estudiantes** y del **Cuidado a Domicilio** hace posible diversificar las prestaciones adaptándose a las necesidades de los niños, niñas y sus familias.

La corresponsabilidad del cuidado requiere de una distribución más equitativa entre madres, padres, comunidad, sociedad civil organizada y empresas. Este período avanzó en la incorporación del Sector Empresarial que junto a los Sindicatos comienzan a incorporar este tema a la negociación colectiva.

Asimismo la definición junto con ANEP y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Integrado de Cuidados de un acuerdo interinstitucional de apoyo a la continuidad educativa de madres y padres en Enseñanza Media para estudiantes con hijos e hijas hasta 5 años, constituye un documento imprescindible para conciliar la inclusión educativa con un cuidado de calidad.

#### ▪ Mejora de la Calidad

Se conformó un equipo inter-institucional integrado por INAU, MEC, ANEP y la Secretaría de Cuidados que diseñó una herramienta de medición de la calidad de los centros (**Indicadores de Evaluación de la Calidad - IEC**). Los mismos tienen en cuenta los materiales disponibles, los espacios donde se lleva a cabo la práctica educativa, la



formación de los referentes educativos, el involucramiento de las familias y la comunidad en los procesos de cuidado y educación entre otros.

Entre los avances sustantivos en los procesos de mejora de calidad se destaca la formación de los operadores de Primera Infancia. En 2019, CENFORES superará las **5.500 personas capacitadas** en el período que abarcaron los 19 departamentos del país.

Asimismo el **fortalecimiento de los equipos de supervisión** a los cuales se integraron 11 técnicos que aseguran la llegada a todos los Centros y la conformación de un equipo de profesionales que desde la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia y al Programa de Primera Infancia trabajaron el desarrollo programático de innovación, parentalidades comprometidas, infraestructura, detección y abordaje de las situaciones de violencias.

El trabajo conjunto con el **Instituto Nacional de Alimentación** ha permitido avanzar en los procesos de mejora de la alimentación y nutrición en los Centros, avanzando inclusive hacia una certificación de calidad.

Las **Ferias Artísticas y Culturales** realizadas en conjunto con el **MEC y los Clubes de Ciencias** en coordinación con **CEIP** son espacios de trabajo que mejoran sustantivamente los procesos socio-educativos

#### ▪ Parentalidades Comprometidas

El programa de **parentalidades comprometidas** es estratégico para avanzar en los procesos de corresponsabilidad social del cuidado y en la contribución de pautas de crianzas que habiliten la autonomía progresiva y el desarrollo pleno de las capacidades de las niñas y niños. Existieron cinco líneas de trabajo: ciclos de talleres con las familias; divulgación y acción en la comunidad (documental UNICEF); formación de equipos; acciones comunicacionales (campaña de los consejos chiquitos); seminario/publicaciones que avancen en la sistematización y la generación de conocimientos. Además se realizó un piloto con las familias de niñas y niños privados del cuidado familiar que residen en centros de 24 horas.

#### ▪ Fortalecimiento de las OSC

El fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil es central para la sostenibilidad y ampliación del sistema. En este sentido se promovió y acompañó el trabajo del **Comité Nacional y los Comités Departamentales del Plan CAIF**. Se realizaron jornadas de capacitación a las OSC en tres grandes temas: gestión proyectos educativos, gestión de calidad, gestión de recursos humanos.

La conmemoración de los **30 años del Plan CAIF** a través de actividades departamentales y nacionales fue un hito importante. Las Cochecaminatas en todos los departamentos del país, el Seminario Internacional, los Seminarios Regionales, el reconocimiento de las OSC en el Parlamento fueron algunas de las acciones que se destacan.

- **Intersectorialidad**

El trabajo intersectorial es clave en el desarrollo de una línea de política pública a la primera infancia.

Se destaca en este período el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, a través de la Junta Nacional de Cuidados y el apoyo de la Secretaría Nacional de Cuidados, el trabajo del CCEPI (Consejo Coordinador de la Educación en Primera Infancia) en la actualización y seguimiento del Marco Curricular Común; el diseño e implementación de la ENDIS (Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud); la definición de los indicadores de evaluación de calidad de los servicios de cuidado y educación. Estos espacios reúnen autoridades y técnicos de las instituciones con cometidos y responsabilidad en garantizar la atención y promoción de la primera infancia.

Se destaca además el valioso apoyo del BID que financia varios componentes del SNIC, del PNUD y de UNICEF que apoyan y promueven líneas de trabajo en la primera infancia.

- **Desafíos**

- **Asegurar los rubros presupuestales para el funcionamiento de todos los Centros que están en proceso de apertura hasta el 2022.**
- **Continuar avanzando en el desarrollo programático de manera de facilitar los procesos de monitoreo y evaluación de la política de primera infancia de INAU.**
- **Fortalecer los procesos de supervisión para contribuir al desarrollo de los procesos de socio – educativos y de cuidados de los niños y sus familias, y el control financiero contable.**
- **Continuar con la política de fortalecimiento de la sociedad civil para la sustentabilidad y ampliación de la política pública de primera infancia.**
- **Fortalecer la estructura organizacional y los equipos técnicos de la Secretaría Ejecutiva y el Programa de Primera Infancia.**

## **2.2 Línea Estratégica: Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades.**

La administración 2015-2019 estableció **el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir y crecer en familia** como uno de los ejes orientadores para la acción. Esto implica asumir la responsabilidad que el Estado y las políticas públicas poseen en cuanto a promover las parentalidades y generar condiciones básicas de

bienestar para que los grupos familiares de origen, los adultos referentes significativos o las instituciones de protección se constituyan como entornos seguros para el desarrollo de las nuevas generaciones.

El campo de actuación de la presente línea estratégica, abarcó:

**i) Intervención familiar en entorno comunitario** desarrollada por los centros de atención a la primera infancia, clubes de niños, centros juveniles, equipos territoriales de atención familiar (ETAF) en pro de fortalecer las capacidades de cuidado de los adultos y promover formas saludables de convivencia y relacionamiento a nivel familiar y barrial.

**ii) Dispositivos de protección de 24 horas de carácter residencial** diferenciado por modalidades de atención y tipos de situaciones y problemáticas.

**iii) Red de Familias de acogimiento** conformado por familias amigas – que postulan ante INAU para ejercer tareas de cuidado y protección de forma transitoria- y familias extensas y/o ampliadas – que teniendo algún lazo de parentesco o conocimientos de los niños, niñas y adolescentes proceden a integrarlos a sus núcleos de convivencia.

**iv) Procesos de integración familiar a través de la adopción**, para los casos en que la disposición judicial de desvinculación familiar es de carácter permanente.

Dados los objetivos y extensión estipulados para el presente documento, se procede a identificar las principales acciones desarrolladas y los desafíos pendientes, a nivel del sistema de protección de 24 horas, familias de acogimiento, y adopciones.

- **Sistema de protección de 24 horas para la infancia privada de cuidados familiares: cambios en la concepción de trabajo, modalidades de intervención, y gestión.**

La realidad de niños, niñas y adolescentes privados de cuidados familiares en forma permanente o transitoria se constituye en un problema de alta complejidad para las sociedades y sus sistemas de protección social.

La declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño, y las posteriores recomendaciones de los organismos internacionales de protección de derechos, **ponen en cuestión las clásicas respuestas dadas a esta problemática**, consistentes en otorgar protección a través de sistemas asilares de internación, señalando los efectos nocivos que ellos pueden tener para el desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes.

En las últimas décadas esto ha generado movimientos de impulso a la desinternación y de reforma de los dispositivos de protección de 24 horas, tendientes a contar con entornos familiares, y ámbitos humanizados que promuevan la integración social y sean capaces de atender singularmente las necesidades de niños, niñas y adolescentes por el menor tiempo posible y sólo ante situaciones donde estuvieran agotados los recursos para fortalecer las capacidades de cuidado de las familias de origen o de las redes comunitarias.

Adscribiendo a estas perspectivas, la administración 2015-2019 tuvo avances significativos en:

➤ **Transformación del paradigma de atención en protección de 24 horas.**

Se ha desarrollado un proceso de transformación de los clásicos centros de internación residenciales (llamados comúnmente Hogares), en **Centros de Atención y Fortalecimiento a las Familias (CAFF)**. Los mismos, se insertan en la comunidad, y organizan la protección de 24 horas fortaleciendo las capacidades de cuidado de las familias de origen, trabajando con familias de acogimiento y, recurriendo a la protección residencial sólo en casos excepcionales.

➤ **Incremento de capacidad de atención del sistema.**

El INAU cuenta a nivel nacional con una red de 861 familias de acogimiento, 118 centros residenciales de 24 horas de corta y larga estadía (de gestión directa estatal, y en convenio con organizaciones de la sociedad civil), y 30 centros residenciales de 24 horas especializados (discapacidad, consumo abusivo de sustancias, problemas de salud mental, situaciones de calle, etc.).

A través de este conjunto de proyectos, al 1º de diciembre de 2019, INAU atiende a **5.715** niños, niñas y adolescentes que por disposición judicial, han sido desvinculados de forma transitoria o permanente de sus familias de origen.<sup>4</sup>

La cantidad de niños, niñas y adolescentes privados del cuidado familiar que son atendidos en residenciales de 24 horas o en alguna modalidad de acogimiento familiar en nuestro país se ha incrementado en los últimos años, en **615** niños desde el 1º de diciembre de 2015 al 1º de diciembre de 2019.<sup>5</sup>

En este período se ha dado apertura a nuevos CAFF incrementando las capacidades de atención del Sistema y se han expandido significativamente las modalidades de **protección familiar en contexto** (familias de origen y familias de acogimiento) garantizando la protección y el derecho a la vida en familia y disminuyendo la incidencia relativa (aunque aumentó la absoluta) de la modalidad residencial en el Sistema.

A pesar del cambio en el modelo de atención y del incremento de cobertura señalado, cabe mencionar que el Sistema ha mantenido una alta demanda de ingresos que genera una **fuerte presión sobre los dispositivos y sus equipos de trabajo.**

➤ **Procesos de mejora en la calidad de atención.**

La instalación de nuevos modelos de trabajo, requirió transformar diversos aspectos del sistema. En este sentido, se impulsó la **unificación y fortalecimiento de la**

<sup>4</sup> Datos al 1/12/2019 proporcionados por la División Gobierno Digital de APEP en base a SIPI. Es preciso señalar que el total se compone de la suma de NNA en proyectos residenciales de 24 horas y acogimiento familiar, no contabilizándose situaciones que están en contexto familiar.

<sup>5</sup> Datos al 1/12/2015 y 1/12/2019 proporcionados por la División Gobierno Digital de APEP en base a SIPI. Es preciso señalar que el total se compone de la suma de NNA en proyectos residenciales de 24 horas y acogimiento familiar, no contabilizándose situaciones que están en contexto familiar.

**supervisión** de los centros de 24 hs, de gestión directa y en convenio con la sociedad civil, alcanzando la meta de que todos los niños, niñas y adolescentes integrados al sistema cuenten con su **Proyecto de Atención Individual (PAI)**.

**Se incorporaron nuevos recursos humanos a través de convocatorias abiertas, los cuales contaron con cursos de inducción y formación para el ingreso. También se generaron protocolos, guías de actuación y manuales de procedimiento que buscan sustituir antiguas prácticas tutelares por acciones orientadas hacia la participación, la integración social y el respeto a los proceso de autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes.**

Por otra parte, se realizaron obras de construcción y refacción de infraestructura edilicia, y se renovaron equipamientos.

### ➤ **Actualización del componente especializado del sistema de protección de 24 horas.**

Fueron claros los avances en el componente especializado del sistema de protección de 24 horas que atiende a niños, niñas y adolescentes que se encuentran desvinculados de sus núcleos familiares de origen y que sufren de forma asociada, afecciones en su salud mental y/o trastornos mentales, o discapacidades. Se considera que estas situaciones son de **altísima vulnerabilidad** ya que en las mismas se conjugan y refuerzan factores de riesgo y sufrimiento físico, emocional, cognitivo y relacional que comprometen el desarrollo y la calidad de vida.

Atender a estas problemáticas de forma integral y con continuidad en el tiempo de acuerdo a la evolución de las situaciones y necesidades de cuidado que se presentan, es parte de la responsabilidad asumida por el INAU, pero se constituye también en un desafío para todos los organismos relacionados directa o indirectamente con el bienestar de la infancia y la adolescencia.

En este sentido, resulta relevante la revisión programática que se ha realizado a fin de adecuar el modelo de atención de los servicios especializados en la atención en salud mental, a la **Ley 19.529 (Ley de Salud Mental)** y el paradigma de integración social y comunitaria que en ella se plasma. Esta revisión programática orientó la convocatoria a licitación pública llevada adelante por el Instituto en el año 2018 para la contratación de servicios especializados en salud mental. Para ello se contó con la colaboración y asesoramiento del Ministerio de Salud Pública.

Ha resultado estratégica también la categorización realizada en relación a los **servicios de protección 24 hs especializados en discapacidad**, que permitió estandarizar las subvenciones que se transfieren a los proyectos en convenio en función del nivel de dependencia de la población atendida.

Por otro lado, **el conjunto de los adultos** que son atendidos en el marco de estos servicios ha sido centro de atención en la gestión de la actual administración. Muestra de ello es el cierre de los Centros asilares “Aldeas de la Bondad” y el traslado de la población allí atendida a centros de atención de pequeña escala que cumplen con los requisitos de calidad necesarios para esta población. Por otra parte, el INAU se encuentra trabajando en el establecimiento de un convenio con el Programa Nacional de

Discapacidad (PRONADIS) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que establece la cooperación entre ambos organismos y el inicio de un proceso de pasaje de los servicios de atención a la discapacidad que atienden población adulta desde INAU a MIDES.

➤ **Sistemas de información y generación de conocimiento.**

Si bien el Instituto cuenta con una profusa experiencia en torno a la protección de 24 horas de niños, niñas y adolescentes se observaron debilidades para generar conocimiento y procesar información del sistema a tiempo real, que pudiera aportar datos sobre los flujos y movimientos de población y sobre la evolución de la trayectoria de los niños, niñas y adolescentes a nivel de todo el Sistema de protección.

En este marco, se apostó a generar capacidades institucionales para el monitoreo y la evaluación, destacándose en este plano, el diseño y realización del “**Estudio de Capacidades institucionales y Dimensionamiento de la población del sistema de 24 horas**” desarrollado por Equipos Consultores con el apoyo de UNICEF, así como el diseño de un sistema informático que permite registrar los procesos socioeducativos de trabajo.

➤ **. Enfoque de Derechos Humanos.**

La promoción y protección del ejercicio de los Derechos Humanos ha sido un eje transversal al cual la actual administración ha dado continuidad y énfasis. Por esta razón, tuvieron lugar a lo largo de todo el periodo 2015-2020, instancias regulares de trabajo con la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) involucrando tanto a sus autoridades como a diversos equipos de ambas instituciones.

La INDDHH ha efectuado visitas a centros de atención 24 hs realizando informes con señalamientos y sugerencias en relación a condiciones de funcionamiento de dichos servicios. Estos señalamientos han sido incorporados por el Instituto orientando prácticas garantistas de derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias; y modificando condiciones materiales de funcionamiento.

▪ **Mejora de los procesos de adopción.**

En nuestro país la adopción se encuentra regulada por el **Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (CNA, Ley 17.823)**, así como las modificaciones a las disposiciones, a través de las **Leyes 18.590 (2009) y 19.092 (2013)**.

El CNA establece que el Estado debe proteger a niños, niñas y adolescentes en su calidad de sujetos de derecho, consagrando al medio familiar como el contexto más adecuado para garantizar la protección integral. En los casos en los que el niño, niña o adolescente carezca de familia o se constate una ruptura o grave deterioro de los vínculos con sus padres u otros integrantes de la familia de origen, estos atienden contra



la salud física emocional o mental, o vulneren sus derechos, el Juez podrá determinar la condición de adoptabilidad. Frente a la situación de un niño, niña o adolescente privado de cuidados parentales, la adopción busca **restituir su derecho a vivir en familia**. Se trata de un instituto de excepción, a través del cual pasa a integrar la familia adoptiva en calidad de hijo, con iguales derechos que los biológicos.

En el período 2015- 2019 de la administración se trabajó en el fortalecimiento del proceso de adopciones en sus diferentes etapas.

- Se creó el Programa Familias y Cuidados Parentales que da un soporte programático al proceso.
- Se incorporaron supervisores que trabajan en el territorio con el Sistema Protección Integral de 24 horas.
- Se fortaleció con recursos humanos el Departamento de Adopciones
- A través de un convenio con LATU, con la cooperación de UNICEF, se realizó una consultoría para la mejora de los procesos.
- Se reforzó el vínculo con el Poder Judicial.
- Se creó un proyecto con el objetivo de dar respuesta, en modelo de atención de acogimiento familiar, a bebés de 0 a 12 meses que se encuentran en los centros hospitalarios con altas médicas con el fin de que puedan ejercer el derecho a vivir en familia.

Al 30 de noviembre de 2019 había **408 niños, niñas y adolescentes con Condición de Adoptabilidad, 225 de ellos tienen una situación de particular dificultad para conseguir familia adoptante**. Estos motivos pueden estar basados en: enfermedades, discapacidad, edad, pertenecer a un grupo de hermanos, disposición judicial de mantener el vínculo con la familia de origen, haber sufrido abuso, madre o padre biológicos con patología psiquiátrica o con consumo problemático de sustancias psicoactivas, entre las más significativas.

En este marco, se observa que en el período 2015-2018 la valoración de familias preadoptivas se incrementó en un 139%, aumentando también el número de integraciones de niños y niñas a familias del RUA (de 80 en 2015 a 110 en 2019).

#### ▪ Desafíos

- **Fortalecer las estrategias de intervención familiar para prevenir la pérdida de la capacidad de cuidado parental y restituir la misma en aquellas situaciones donde se ha visto afectada.**
- **Continuar el proceso de transformación del sistema de protección de 24 horas, mejorando la calidad de la atención y consolidando las respuestas alternativas a la protección residencial.**
- **Evaluar los apoyos técnicos y materiales requeridos para el acogimiento familiar con el fin de mejorar sus resultados.**
- **Ampliar y diversificar las respuestas antes las situaciones de desvinculación familiar articulándolas en una lógica de sistema.**

- Fortalecer sistemas de información y gestión de conocimiento que permitan realizar seguimiento y evaluación de trayectorias de protección así como dimensionar cuantitativamente y cualitativamente la demanda de protección de 24 horas.
- Diseñar e implementar sistemas de ingreso, inducción, y formación permanente de recursos humanos.
- Diseñar un plan estratégico de acción que, involucrando a diversos actores institucionales, permita atender a la problemática de la privación de cuidados parentales.

### 2.3 Línea Estratégica: Vida libre de violencias

El INAU definió entre sus líneas estratégicas 2015-2019 el Eje Vida libre de Violencia en atención al problema de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en sus diferentes manifestaciones, ubicándolo como prioridad.

El eje se posiciona desde la perspectiva de la **Violencia Basada en Género y Generaciones (VBGG)**. Esta perspectiva implica que se entiende como un problema social producto de un orden social injusto que ubica a las personas en desigualdad de condiciones por su condición de género o generación. En este marco se definen espacios de poder vinculados al patriarcado y al adultocentrismo que se sostienen en base al abuso de poder. Esta construcción social subjetiva genera las condiciones y fundamentos para la dominación y control de unos sobre otros.

Es imprescindible a la hora de analizar una situación particular tener presente este contexto a fin de visibilizar las condicionantes que lo determinan.

#### ▪ Aportes en la legislación

- Promulgación de la **Ley 19.747**, el 19/04/2019. Esta ley surgió a iniciativa del **Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)** liderado por INAU junto con CIRE (organización social) con apoyo de UNICEF y que fuera trabajada en el Consejo Consultivo Honorario de Niñez y Adolescencia. Por esta norma se modifica el **Capítulo XI del Código de la Niñez y la Adolescencia**. Se logran incorporar los conceptos de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes con enfoque de género, lo que permite visibilizar la violencia directa hacia los niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia basada en género, regulando así la denuncia, los procedimientos, la protección de los niños, niñas y adolescentes ante el proceso, las formas de recabar las pruebas y testimonios, así como las medidas cautelares. La norma crea legalmente el **SIPIAV** como sistema instalado en el territorio, conformado por un **Comité Nacional y Comités de Recepción Local** en los departamentos.
- **Ley 19.580, promulgada el 22/12/2007**, sobre **violencia hacia las mujeres basada en género**. Se trabajó en la redacción de los apartados referidos a niños, niñas y adolescentes en conjunto con INMUJERES y el Parlamento. La misma cuenta con un



capítulo dedicado a la transversalización de los aspectos de género y violencia, así como las obligaciones de INAU respecto a la protección de niños, niñas y adolescentes ante hechos de violencia.

- **Ley 19.643 de prevención y combate a la trata de personas.** Se trabajó en conjunto con otros organismos en la redacción de esta Ley promulgada el 20/07/2018, por la cual se establecen acciones para la prevención, atención, sanción y combate de la trata hacia niños, niñas y adolescentes.
- **Ley 19.791 sobre medidas preventivas para instituciones que impliquen trato directo con niñas, niños, adolescentes personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia.** Se trabajó en Conjunto con el Consejo Honorario y Consultivo de Niñez y Adolescencia y el Poder Judicial, en la aprobación de esta norma promulgada el 30/08/2019. Ella establece que toda Institución pública o privada que tenga dentro de sus cometidos la atención directa a niños, niñas y adolescentes deberá requerir información a policía científica respecto a la existencia de antecedentes de delitos sexuales, a los efectos de la prohibición de su contratación o inhabilitación a la función pública, conforme a los artículos 28 j) y 79 de la Ley 19.580.

- **Liderar políticas públicas integrales interinstitucionales**

INAU ha liderado el proceso de instalación y consolidación de las respuestas interinstitucionales en situaciones de violencias, que han desarrollado un soporte conceptual y metodológico integral que es referencia internacional, avalado y apoyado por el Instituto Interamericano del Niño y UNICEF.

En abril de 2007 se crea el **Sistema integral de protección a la infancia y la adolescencia contra la violencia (SIPIAV)** y en 2019 logra estatus legal a través de la **ley 19.747**. El SIPIAV es un sistema interinstitucional diseñado para dar respuesta a la violencia hacia niños/ as y adolescentes a nivel nacional, basado en la interinstitucionalidad y dispositivos territoriales de cercanía a las familias.

Tiene su expresión territorial a través de los **31 Comités de Recepción Local**, que son espacios interinstitucionales de recepción y respuesta a situaciones de abuso sexual y maltrato infantil a nivel local, en cada departamento del país.

El SIPIAV está integrado por INAU (quién lo preside), Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Fiscalía General de la Nación y la Administración Nacional de la Educación Pública.

El **CONAPEES** es el **Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia**. Este comité que trabaja en la construcción y diseño de Políticas Públicas para abordar estas problemáticas, cuenta con un **Plan Nacional de Acción** en base a las normas vigentes y los compromisos asumidos a nivel internacional por Uruguay respecto de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Este espacio fue creado en octubre de 2004 a partir de la necesidad de implementar acciones concretas para combatir la explotación sexual de niños y adolescentes.

El CONAPEES está integrado por INAU (quién lo preside), MEC, MSP, MI, MinTur, OPP y ANEP, tres organizaciones representantes de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG), un representante del Instituto Interamericano del Niño (IIN) y otro de UNICEF como organismos asesores.

Las acciones están establecidas en el **Segundo Plan para la Erradicación de la Explotación Sexual 2016-2021**, aprobado por **Decreto del Poder Ejecutivo N° 25/2017** del 1° de febrero de 2017.

- **Ampliación de los proyectos de atención especializada a víctimas de violencias basada género y generaciones para niños, niñas y adolescentes.**

INAU cuenta a la fecha de este informe, con diferentes proyectos para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias:

- 16 proyectos de atención directa a víctimas de violencias,
- 2 proyectos itinerantes de orientación y capacitación en temas de explotación sexual comercial,
- 5 albergues para madres con hijos víctimas de violencia de género,
- 31 Comités de Recepción Local (CRL) del SIPIAV.

- **Integración de nuevas funciones para la respuesta en violencia:**

- **Referentes territoriales para una vida libre de violencias:** Se crearon **27 cargos** para todo el país de Referentes Temáticos en vida libre de violencias. Este rol implica transversalizar los lineamientos en el tema y dar un impulso al fortalecimiento institucional para la prevención y respuesta a las violencias, aportando en la articulación interinstitucional y difusión e instalación de lineamientos institucionales en el tema.

- **Aprobación del nuevo Reglamento del Procedimiento Administrativo**

Este reglamento de INAU, aprobado por **Resolución de Directorio N° 46/2018** del 03/01/2018, sustituyó la aplicación del Decreto N° 500/91 en INAU y es de aplicación a todos los procesos en INAU.

En esta nueva normativa se incorporan principios, conceptos y criterios de intervención establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y estándares internacionales, a los efectos de promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes involucrados en los procesos administrativos, contemplando los principios de no revictimización, protección integral y el derecho a ser oídos y tenidos en cuenta en toda medida que se tome por parte de la Administración.

- Creación del Mecanismo para la recepción y abordaje de denuncias de violencia institucional

En 2015 se crea por **Resolución de Directorio 2194/15** una comisión de trabajo en conjunto entre el **INAU y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)**, con el fin de analizar aquellas situaciones institucionales que presentaban mayor vulnerabilidad. Al año siguiente con el apoyo de UNICEF se realiza una consultoría para el análisis respecto de las situaciones que podrían configurarse como violencia institucional.

En 2017 se crea el **Mecanismo para la recepción y abordaje de denuncias de violencia institucional (MERA VI)** por **Resolución de Directorio 2366/17**. Este mecanismo tiene como objetivo, aportar en la protección y promoción del pleno ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el sistema de protección, contribuyendo a la prevención y detección precoz de aquellas situaciones que configuren violencia institucional; observando con especial énfasis la restitución de los derechos vulnerados.

En 2018 se conformó el equipo del MERA VI y se elaboró un documento de “Definición, cometidos y competencias” (resolución 748/19). Actualmente este mecanismo se encuentra elaborando “Cinco rutas para la recepción y abordaje de denuncias. Documento de lineamientos para la toma de la palabra de niñas, niños y adolescentes”.

- Mejora de los procesos de Línea Azul

A partir de 2017 con apoyo del LATU y UNICEF se inicia una consultoría para la evaluación y mejora de los procesos de la Línea Azul y se desarrolló un nuevo modelo de atención que está en proceso de ejecución.

- Capacitación y sensibilización

Se han realizado múltiples instancias de capacitación y sensibilización en todo el país en las que han participado más de 10 mil personas (equipos de INAU, de otras instituciones, incluyendo a la Fiscalía General de la Nación y el Poder Judicial y niños, niñas y adolescentes).

Finalmente, en el marco del objetivo ligado a la sensibilización y el necesario cambio cultural respecto a la relación de las personas adultas y niños, niñas y adolescentes se han desarrollado múltiples **campañas públicas**:

- “*Noviazgos libres de violencia*”,
- “*No consumas sus cuerpos*” de CONAPEES,
- “*Un trato por el buen trato*” realizada en conjunto con CLAVES

Asimismo se participó en la elaboración del Tutorial de Violencias para el Sistema Nacional de Cuidados,

▪ Producción conceptual, metodológica y protocolos de actuación

- **“Guía de respuesta ante situaciones de violencia”.** Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay
- **“Definición, cometidos y competencias”,** 2019. Mecanismo de Recepción y Abordaje de Situaciones de Violencia Institucional. Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay
- **“Violencias: una mirada desde las políticas de infancia y adolescencia”.** Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay
- **“Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Manual sobre conceptos y herramientas de intervención”,** 2019. Asociación Civil el Paso / Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.
- **Sistematización “Travesía: servicio de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial y/o trata”** 2018. CENFORES. Programa estudios y apoyo académico. Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay
- **“Guía para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en situación de violencia”** SIPIAV
- **Informe de Gestión”.** SIPIAV / Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. 2015-2019
- **“Violencia hacia niños, niñas y adolescentes: Herramientas para el Proceso Judicial”** SIPIAV.
- **Revisión del “Protocolo de Intervención para situaciones de violencia (2007)”**, consultoría con financiamiento de UNICEF 2019-2020.

▪ Desafíos

- **Aplicación del Protocolo de Intervención para situaciones de violencia actualizado.**
- **Continuar en la línea de mejora del registro de las situaciones de violencias y la sistematización de esa información.**
- **Consolidar la estrategia de prevención y respuesta a los impactos producidos por la instalación de la Planta UPM2.**
- **Continuar con la ampliación de proyectos de atención a víctimas de violencias.**
- **Profundizar la articulación interinstitucional a través de CONAPEES y SIPIAV**
- **Consolidar el “Mecanismo para la recepción y abordaje de denuncias de violencia institucional”** promoviendo la transversalización del enfoque de DDHH para la prevención de las situaciones de violencia institucional.
- **Implementar las recomendaciones emanadas del grupo de trabajo en el marco de la consultoría LATU - Línea Azul.**

## 2.4 Línea Estratégica: Fortalecimiento Institucional

En la línea estratégica de fortalecimiento institucional INAU ha realizado avances sustantivos en el período 2015-2020.

- **Implementación de la readecuación institucional**<sup>6</sup>

La **readecuación institucional** ha modificado profundamente el diseño organizacional de la institución con el objetivo de fortalecer sus capacidades de rectoría de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Estos ajustes tuvieron entre sus componentes centrales:

- la aprobación de un nuevo organigrama institucional,
- la actualización del manual de funciones
- una nueva estructura de cargos y funciones

Como principales cambios se encuentra la creación de:

- las Subdirecciones Generales de Administración, Gestión Territorial y Programática;
- el Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, con la novedad de las Divisiones de Evaluación y Monitoreo y Gobierno Digital;
- la Dirección Departamental de Montevideo
- las Estructuras de conducción de las Direcciones Departamentales del interior del país;
- los cinco programas de la Subdirección General Programática;
- las Divisiones de Adquisiciones y Logística en la Subdirección General de Administración.

También se aprobó el **Nuevo Reglamento de Procedimiento Administrativo**.

---

<sup>6</sup> El documento base del proceso se encuentra en el siguiente link:

<https://www.inau.gub.uy/llamados/llamados-a-concurso/download/3936/1636/16>

Estos cambios de estructura convirtieron a INAU en una institución más moderna, eficiente, flexible y con mejores capacidades de evaluar las políticas públicas que diseña e implementa.

Asimismo se avanzó en la **descentralización institucional**, para lo cual existió una delegación de competencias desde el Directorio a otras unidades.

Dentro de **otros avances significativos** en el fortalecimiento institucional de este período, se registran los siguientes aspectos:

- En materia de **gestión humana** se ha modificado la modalidad de ingreso a la institución incorporando el **régimen de Provisorio**, siguiendo las recomendaciones del Estatuto del Funcionario Público y la Oficina Nacional del Servicio Civil.<sup>7</sup> Este cambio, conjuntamente con la mejora de eficiencia y eficacia en los procesos, ha permitido mejorar notablemente los vínculos contractuales de naturaleza de función pública, eliminando progresivamente los vínculos de eventuales y contratos permanentes. Se logró así, un aumento del porcentaje de presupuestados, que pasó del 43% en 2015 al 71% en noviembre de 2019. Este avance, conjuntamente con la aprobación de la nueva estructura de cargos y funciones, es un logro sustantivo y sienta las bases para la **recomposición de la carrera administrativa**.
- Se procesó la **sustitución de aproximadamente 900 contratos precarios de talleristas**, a través de la realización de más de 200 concursos públicos y abiertos.
- La **plantilla de funcionarios** registró en el período 2015-2019 un incremento de más de 250 ingresos.
- Se aprobaron las **competencias institucionales del funcionariado de INAU** y se avanzó en el diseño de **perfiles de cargo** por competencias de Direcciones de Proyecto de Atención Integral y Supervisión.
- La **capacitación y formación** del funcionariado ha sido una prioridad. En este marco el CENFORES, la ENAP, la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de UDELAR han sustentado diferentes procesos formativos y de actualización.
- Se definió el **bachillerato como requisito de ingreso** a INAU.
- Asimismo, se está instrumentando el **PROCES** para la culminación del bachillerato de aquellos/as funcionarios que lo necesiten.

A nivel de la **comunicación institucional** se produjeron importantes avances a partir de la creación de una nueva estética Institucional en función del **Manual de Identidad Corporativa**:

- Implementación de la señalética interna y externa a nivel nacional;

---

<sup>7</sup> De acuerdo a lo establecido en el Artículo 197 de la Ley N° 19.535 del 25 de setiembre del 2017 y Reglamento de Ingreso a INAU Resolución de Directorio N° 2266/2018 del 6 de agosto del 2018.



- Rediseño del paquete gráfico institucional a la interna y externa del instituto, aplicado a productos y merchandising;
- Difusión de una presentación institucional con formas comunes;
- El trabajo en redes sociales;
- Rediseño del sitio web, con el objetivo de tener mayor interactividad y alcance ciudadano resaltando las temáticas definidas como estratégicas por parte de la Institución.

Según el **Índice de Transparencia Activa** en Línea 2016 (ITaEL) elaborado por CAINFO y UCUDAL, la página web de INAU pasó de ubicarse en el puesto 31º en 2015 a ubicarse en **el lugar 5º** actualmente entre 173 organismos públicos, con nivel de cumplimiento alto.

Se realizaron diversas **campañas de difusión y sensibilización**, entre las que se destacan: Dale Voz a tus derechos; Tu Ciudad Tus Ideas; Maltrato y Abuso: Vida Libre de Violencias; Explotación Sexual: No consumas sus cuerpos; Consejos Chiquitos; 30 Años de Plan Caif; Familia Amiga; Fondos para Iniciativas; 30 Años de la Convención sobre los derechos del Niño, que incluyó una transmisión simultánea nacional de radio y televisión.

Se realizó un concurso público y abierto de Licenciados en Ciencias de la Comunicación que culminó en 2019, por el cual ingresaron dos nuevos funcionarios.

INAU ha concretado un avance histórico en este período de gestión con la **creación y/o modernización de los sistemas de información** que fortalecieron los procesos de gestión y toma de decisiones basados en información.

Los elementos más destacados son:

- La instalación de la plataforma **PITANGA (Plataforma Integrada de Transparencia y Análisis para la Gestión de la Administración)** con el apoyo del MEF y AGESIC, que es una plataforma que integra los distintos sistemas de información de la institución, permitiendo la visualización amigable en paneles predeterminados, así como la realización de sofisticados análisis de distintos procesos;
- El **Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP)**, que integra los procesos y sistemas de Personal y Sueldos;
- La creación del **Sistema Integrado de Rendición de Cuentas (SIRC)**, que permite una mejora del contralor informatizado de la gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil en convenio con INAU;
- El sistema de gestión documental: **IGDOC**, que ha modernizado el proceso de gestión de expedientes para la aprobación de Resoluciones del Directorio de la institución.
- La creación de la **División de Gobierno Digital** es un avance significativo para fortalecer la tecnología aplicada a la gestión, La condecoración con el premio "INAU Digital" en diciembre de 2019 reconoce la contribución de diferentes oficinas, funcionarios, instituciones y empresas, en este proceso.

El Instituto ha fortalecido su presencia activa en los **múltiples espacios de coordinación y articulación interinstitucional** en los cuales participa, tanto a nivel nacional, como internacional, incluyendo su interacción con organismos públicos, internacionales y de la sociedad civil organizada (Ver puntos 9, 10 y 11).

- **Desafíos**

- **Fortalecer y consolidar los procesos en el marco del nuevo diseño organizacional.**
- **Promover la carrera administrativa realizando los concursos de ascenso en el marco de la nueva estructura de cargos y funciones y el nuevo reglamento de ascensos que incorpora el ascenso interescalafonario.**
- **Continuar impulsando la formación y capacitación del funcionariado.**
- **Continuar con el diseño de perfiles por competencias y diseñar e implementar un sistema de formación y evaluación por competencias.**
- **Fortalecer la profesionalización del área de comunicación institucional, en sus componentes de comunicación organizacional, visual y educativa.**
- **Continuar destinando recursos presupuestales para el desarrollo y consolidación de los sistemas de información y para la capacitación del funcionariado, fundamentalmente la alta conducción del organismo, para fortalecer la toma de decisiones basadas en información.**

## **2.5 Línea Estratégica: Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad**

- **Promoción del Derecho a la Participación**

En términos generales, se destacan varios **logros** del período en clave de la promoción y la garantía del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes:

- La incorporación de los **Referentes de Participación** en todo el territorio nacional ha sido una clara referencia al fortalecimiento institucional en el tema.
- La integración a través del proceso de readecuación institucional del **PROPIA (Programa de Participación Infantil y Adolescente)** a la **estructura institucional**, con dependencia de la SDGT.



- La **formulación y aprobación de la Ley Ley N° 19.785, que crea y formaliza el funcionamiento del Consejo Asesor y Consultivo (CAC)** del Directorio de INAU.
- La **propuesta de incorporación del componente PARTICIPACIÓN en dos incisos de la propuesta de modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia**, así como estrategias de incidencia con otros actores:
  - Desarrollo de una **versión amigable del Código de la Niñez y la Adolescencia desarrollado con la Cámara de Diputados del Poder Legislativo** (en el marco del grupo de Participación del Consejo Nacional Honorario y Consultivo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes y en acuerdo con organizaciones de la sociedad civil),
  - El manual para desarrollo de propuestas audiovisuales en clave de derechos sexuales y reproductivos (**Proyecto “A Rodar”**) con UNFPA – UN, son algunas de las iniciativas con más proyección para la consolidación de derechos a la participación de la infancia y la adolescencia en nuestro país.

**A nivel internacional, el componente de participación y su desarrollo en Uruguay a través del programa PROPIA de INAU viene siendo base de análisis y propuesta de replicabilidad para varios países de América Latina.** Se han realizado múltiples intercambios internacionales con adolescentes de nuestro país con la finalidad de compartir la experiencia (Colombia, Chile, etc) a través de misiones de intercambio o participación en foros como la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur.

El Programa de Participación tiene alcance nacional y actualmente cuenta con una estructura de funcionamiento que permite alcanzar los siguientes resultados (promedio anual para todo el período):

- El Programa de Participación tuvo durante el período, en el conjunto de actividades que realiza, tiene un **alcance promedio anual de 4.000 niños, niñas y adolescentes en todo el país en espacios de encuentro periódica**. De ellos, casi un 80% de ellos son niños o adolescentes y un 20% de la propuesta trabaja con niños y niñas de Primera Infancia.
- Para ello, el programa integra **más de 20 Grupos de Referencia** (grupos de trabajo permanentes en clave de participación, integrados por niños, niñas y adolescentes) en departamentos de todo el país.
- El programa lleva adelante el seguimiento de los “Fondos para Iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes” en el interior del país. Los FINNA son un fondo que promueve la presentación de proyectos pensados y realizados por y para niños, niñas y adolescentes. **Sólo durante el año 2018 INAU recibió más de 167 proyectos de todo el país. Fueron seleccionados y financiados 71 proyectos** que integraron la participación de más de 5.000 niños, niñas y adolescentes.

### ▪ Promoción del Derecho a la Recreación y el Deporte

INAU promueve, a través del **Departamento de Recreación y Deporte** y en acuerdo con otros espacios (Programa Propia, Comunicación Institucional) iniciativas que garanticen el derecho a la recreación y el deporte de niños, niñas y adolescentes. Algunos resultados en esta línea son:

- En promedio anual, INAU acompañó y promovió iniciativas de recreación y tiempo libre de más de **31.000 niños, niñas y adolescentes en todo el país**, gestionando y acompañando al acceso a espectáculos artísticos, culturales y deportivos en todo el país, a partir de convenios y acuerdos con instituciones.
- A través de su propuesta de **Campamento “Araucaria” brinda año a año propuestas lúdico –recreativas y de turismo a más de 3.000 niños y niñas de centros de todo el país.**
- En clave de deportes, se realizan a través de este eje de trabajo, acciones de promoción de deporte (natación, basket, futbol, canotaje, tenis, etc) en todo el país, en convenio con instituciones deportivas en todos los departamentos.
- Se trabaja en forma focalizada en territorios de especial vulnerabilidad social con programas integrales de recreación y deporte asociados al tiempo libre, un ejemplo de ello es el Programa **“Club de Verano Casavalle”**, programa que año a año integra a niños, niñas y adolescentes de la Cuenca Casavalle. Este programa es coordinado en forma inter institucional por varios organismos del Estado y la Sociedad Civil.

### ▪ Promoción del Derecho de Acceso a Bienes Culturales

INAU promueve, año a año, la realización de **4 Ferias Regionales Artístico Culturales en todo el país**, en las cuales participaron en 2018, **más de 6.300 niños, niñas y adolescentes**, con la presentación de proyectos e iniciativas culturales con base comunitaria en todo el territorio nacional.

La iniciativa **“Clubes de Ciencia Primera Infancia” como propuesta que estimula la investigación y el espíritu científico en la primera infancia, convocó a más de 115 proyectos en todo el país.** Todos ellos protagonizados y llevados adelante por niños y niñas de 0 a 3 años y sus familias. Participaron de las muestras finales de estos proyectos, más de 1.750 niños y niñas en 4 Muestras Regionales.

En materia de cuidado en el acceso de niños y niñas a Espectáculos Públicos, INAU trabajó en **proyectos de prevención del consumo de bebidas alcohólicas** en eventos públicos (Proyecto “Eventos Cuidados”) y en la protección de niños, niñas y adolescentes en los Espectáculos de Carnaval en todo el país.

### ▪ Derecho a una inclusión e integración progresiva al mercado laboral

INAU trabaja en la promoción de la autonomía progresiva de adolescentes hacia la inclusión y la integración en el mercado laboral para la vida adulta.

- En 2018 INAU llevó adelante la realización de **Talleres de Orientación Laboral** para más de **350 adolescentes** en todo el país.
- **Más de 140 adolescentes participaron en cursos de inclusión laboral dictados por INEFOP**, en el marco del acuerdo inter institucional INAU – INEFOP. INAU acompañó a más de 100 adolescentes en sus procesos de integración laboral en el marco de la iniciativa “**Yo estudio y trabajo**”.
- INAU aprobó en 2017 el **nuevo listado de Trabajo Peligroso Adolescente, tras lo cual se realizaron instancias de capacitación capacitando para más de 2.600 operadores en todo el país para el cuidado de la infancia y la adolescencia en contextos laborales peligrosos** a partir de la inspección laboral. Estos avances fueron realizados a partir de propuestas generadas en el **Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI)** ámbito interinstitucional cuatripartito (Estado, Empresarios, Sindicatos, OSCs), cuya Secretaría Ejecutivo está a cargo de la Inspección General de Trabajo del MTSS y cuya Secretaría Técnica es ejercida por INAU. En tanto, INAU otorgó más de **2.600 permisos laborales** a adolescentes y está en proceso de culminar la informatización del trámite, para que pueda ser completado vía web.
- **Convención sobre los Derechos del Niño: conmemoración de los 30 años de su aprobación**

El 20 de noviembre de 2019 se cumplieron **30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, hito fundamental en la historia de la humanidad que puso en marcha un proceso de cambio social orientado a garantizar y proteger los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes.

En ese marco, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay definió impulsar una agenda de actividades que priorizó la presencia y la voz de niñas, niños y adolescentes.

Se realizaron más de un centenar de actividades en todo el país buscando colocar en un lugar prioritario, desde las voces de sus protagonistas, los derechos de la infancia y la adolescencia.

El lanzamiento de la celebración fue el 8 de mayo cuando la **Asamblea General Legislativa** recibió, en un hecho histórico, a un grupo de adolescentes para intercambiar sobre sus propuestas e ideas. Legisladores de todos los partidos políticos con representación parlamentaria estuvieron presentes y votaron por unanimidad una declaración de compromiso con la Convención, garantía y cumplimiento de los derechos.

El 30 de julio se desarrolló en el Teatro Solís la primera edición de “**Dale Voz a tus Ideas**”, donde 50 niños, niñas y adolescentes de todo el país en un desarrollaron sus experiencias y aprendizajes a partir de diferentes proyectos y fue transmitido en vivo y directo por TV Ciudad. En setiembre se lanzó la **campana de medios “Las niñas primero, los niños primero, adolescentes primero”**.

El 11 de noviembre el **Consejo de Ministros** recibió a un grupo de niños, niñas y adolescentes de proyectos de INAU para escucharlos y reflexionar sobre sus derechos.

Al igual que sucediera en el Parlamento, fue destacado como un hito este encuentro con el Presidente de la República y todos los ministros y ministras.

El 20 de noviembre se cerró el ciclo con una **transmisión simultánea de radio y televisión**, otorgada por el Poder Ejecutivo, en la que niños, niñas y adolescentes le hablaron a toda la población acerca de sus derechos y la necesidad de ser oídos y tenidos en cuenta.

- **Desafíos**

- **Profundizar la transversalización de la participación de niños, niñas y adolescentes en los diferentes proyectos del sistema INAU.**
- **Analizar el diseño organizacional de las áreas de promoción y participación en el marco de la readecuación institucional.**
- **Mejorar la articulación con el sistema educativo y con otros actores/espacios.**
- **Mantener una línea de diálogo con parlamentarios y sistema político para mejorar la legislación vinculada a los derechos de las infancias y adolescencias.**

## 2.6 Línea Estratégica: Descentralización del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Otra de las líneas estratégicas del período fue la **separación entre INAU e INISA**, un proceso que insumió grandes esfuerzos de ambas instituciones a lo largo de todo el período de gestión 2015-2020.

El proceso tuvo su principal cristalización con la creación de una nueva institucionalidad tras la aprobación de la **Ley 19.367 del 31 de diciembre de 2015**, de Creación del **Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente** como Servicio Descentralizado y con la aprobación del **Decreto del Poder Ejecutivo N° 14/2019** del 7 de enero de 2019, que reglamentó la ley.

Durante todo el periodo los equipos de INAU desarrollaron en varias áreas estratégicas un acompañamiento a los equipos de INISA que, si bien eran anteriormente funcionarios de INAU, requerían capacitarse en las áreas específicas en las que se desempeñarían.

Aun después de la creación de la nueva institucionalidad muchos de los procesos administrativos continuaron desarrollándose por parte de INAU, como estrategia de acompañamiento al fortalecimiento de la nueva institucionalidad y camino hacia la transferencia de competencias.

El **inciso 35** que es el que corresponde a INISA en el presupuesto nacional recién quedo operativo en el 2017, por lo que fue necesario que durante ese periodo el presupuesto se gestionara desde el inciso 27.

Dada la ausencia de estructura institucional descentralizada de INISA en el territorio nacional, se acordó que INAU continuara desarrollando las medidas socioeducativas en 16 departamentos para sostener las mismas hasta que la nueva institucionalidad adquiriera capacidad de gestión en todo el territorio. A través de un convenio, INAU desarrolla las medidas (PROMESEM) en el interior del País, exceptuando, Salto y Canelones, departamentos en los que INISA las ejecuta a través de convenio con OSCs.

Durante este periodo y según lo acordado, 4 departamentos se han ido preparando para hacer un proceso de transferencia de la gestión de INAU a INISA. Ellos son: Maldonado, Soriano, Lavalleja y Cerro Largo. En todos los departamentos, para facilitar el proceso INAU se dispone a transferir el uso de locales y a aprobar pases en comisión de los funcionarios/as que actualmente trabajan en el acompañamiento educativo de las medidas alternativas a la previsión de la libertad de adolescentes en conflicto con la ley penal adolescente.

En los 16 departamentos se atienden unos **130 adolescentes**, número que varía permanentemente. Con el objetivo de fortalecer la estrategia educativa de las medidas, junto a INISA con el apoyo de UNICEF y con una asistencia técnica, se construyó un modelo metodológico de intervención que se va aplicando progresivamente en todo el territorio nacional en ambas instituciones.

- **Desafíos**

- Está previsto antes que culmine el actual período de administración transferir a INISA la gestión de los proyectos socioeducativos de los 4 departamentos mencionados. Queda como **desafíos** para la próxima administración culminar el proceso en los restantes departamentos.

## 2.7 Otras líneas de política: Transversalización de la perspectiva de género

INAU definió la **transversalización de la perspectiva de género** en sus políticas, programas y proyectos. Desde un enfoque de derechos humanos, de los marcos normativos nacionales e internacionales existentes y en línea con lo dispuesto en el **Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020** y en la **Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030**.

En 2018 se comprometió un **plan de trabajo con la cooperación EUROsociAL+** para la transversalización de género, cumpliéndose con una etapa diagnóstica con apoyo técnico y se elaboró el **“Informe Diagnostico Situacional - Lineamientos Generales Plan de Capacitación”**.

En 2019 se realizó un **proceso de sensibilización, elaboración de lineamientos conceptuales y guías** para la revisión de prácticas institucionales. Se **capacitó a referentes de cada unidad del organismo** de manera de promover su replicabilidad en cada temática, oficina y/o territorio, con una participación de más de 400 funcionarios. También se conformaron grupos de trabajo para la revisión documental y para la coordinación de las acciones del plan de trabajo. Se prevé continuar generando condiciones institucionales para la planificación con perspectiva de género.

Asimismo, se contó con el apoyo de Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA) a los efectos de contar con productos para la territorialización de la **Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo no Intencional en Adolescentes**.

En **Primera Infancia** se suscribió el Convenio con Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES) para la aplicación del **Sello Cuidando con Igualdad** en los centros de primera infancia, para potenciar prácticas de igualdad, garantizando los derechos de niñas y niños a crecer libres de estereotipos de género. En este marco se realizaron capacitaciones y se implementaron pilotos en centros de primera infancia.

[VOLVER AL INDICE](#)

### **3. Principales planes estratégicos de la Institución, unidades y/o elaborados con otros Organismos.**

---



Las Líneas Estratégicas de INAU desarrolladas en el apartado anterior, fueron elaboradas en consonancia con las reflexiones y los consensos obtenidos y plasmados en la **Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA) 2010-2030**. La misma, en tanto vigente y plural constituyó además, la matriz y el sustento para la elaboración del **Plan de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020** en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPPSS).

Conforme al conjunto de competencias conferidas a la Institución vinculadas a su doble mandato de rector y ejecutor/regulador y considerando los programas y proyectos existentes, ratificados en su validez *de cara* a una política pública a mediano y largo plazo, se aprobó un **Plan Estratégico: “Primer Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia”**<sup>8</sup> a partir de las **6 Líneas Estratégicas**. Desde las mismas, se propusieron objetivos y desde estos, se establecieron 35<sup>9</sup> metas presupuestales directamente asociadas al cumplimiento de los primeros.

Así también, el Instituto además de participar -como se señala arriba- en el Plan de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, participó en la elaboración del **Plan de Acción del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica-CNCLVD 2016-2019**; en el II Plan Nacional de Acción 2016-2021 contra la **Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes-ESC**, puesto en marcha en el 2017 y participó liderando el **Plan de Acción sobre los Niños, Niñas y Adolescentes en situaciones de Calle** en Uruguay.

VOLVER AL INDICE

## 4. Principales lineamientos, objetivos y programas implementados en el período

---

El Plan Estratégico del instituto basado en las 6 Líneas mencionadas, se articularon con 5 **Objetivos Estratégicos** (OOEE)<sup>10</sup> del Inciso vinculados a los Programas Presupuestales

- *Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes*

<sup>8</sup> Primer Plan Nacional de Primera Infancia Infancia y Adolescencia. Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/4644/122/16>

<sup>9</sup> La totalidad no ha tenido vigencia todos los años. En su mayoría sí. En algún caso, por “cumplimiento anticipado” y en otros, por sustitución de la Meta o abatimiento de fondos presupuestales.

<sup>10</sup> Se debieron generar 2 Objetivos Estratégicos nuevos (Nº 4 y Nº 5) para poder vincularlos con los dos Programas creados a efectos del SNIC.

- *Fortalecer las capacidades (humanas, tecnológicas y procedimentales) institucionales a fin de mejorar el cumplimiento de los cometidos del Instituto establecidos en la Ley Orgánica y el CNA*
- *Gestionar el sistema de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal, dando las debidas garantías*
- *Contribuir con la generación de condiciones para el desarrollo social, cognitivo y afectivo de los niños y niñas, en el marco del SNIC*
- *Contribuir con el desarrollo de las capacidades del SNIC, brindando capacitación y apoyos a las OSC vinculadas a la ejecución del SNIC*

La Propuesta Presupuestal 2015-2019 supuso para **INAU**:

- Participación de **4 Áreas Programáticas (AP): Educación; Protección y Seguridad Social; Salud; Seguridad Pública**
- Participación en **6 Programas** distribuidos/incluidos en 4 AP:
  - **344. Educación Inicial<sup>11</sup> (AP Educación)**
  - **354. SNIC. Formación y Servicios para la Infancia<sup>12</sup> (AP Educación)**
  - **400. Políticas Transversales de Desarrollo Social (AP Protección y Seguridad Social)**
  - **403. SNIC. Protección Social (AP Protección y Seguridad Social)**
  - **440. Atención Integral de la Salud (AP Salud)**
  - **461 Gestión de la Privación de libertad (AP Seguridad Pública)<sup>13</sup>**

Para los 6 Programas, se definieron un total de **7 Objetivos del Inciso y 13 Objetivos de Unidad Ejecutora** (10 Sustantivos y 3 Gestión Interna)

A esos 13 Objetivos UE se le definieron un total de **35 Metas quinquenales** con sus Indicadores correlativos, éstas contribuyeron directamente a las 6 Líneas Estratégicas definidas por el Directorio. La vigencia para año 2019 fue de 24 Metas.

---

<sup>11</sup> Se participó de este Programa, además de los otros dos donde se ubicó la Primera Infancia, asociados al SNIC para poder ingresar metas de CPI para el 2015. Más, la vigencia del 344 en materia de gastos.

<sup>12</sup> La totalidad de objetivos y metas fueron ingresados en este Programa, a excepción de la capacitación para Proyectos/OSC nuevos, que se incluyó en el 403. Tales criterios fueron pautados por el MEF.

<sup>13</sup> Más allá que desde el año 2016 el INAU ya no asocia metas a dicho Programa, en tanto sigue responsabilizándose de la ejecución presupuestal, necesita tener “abierto y vigente” el Prog 461.



## Objetivos, Metas y Resultados al 1/11/2019 según Áreas Programáticas y LE de INAU

### AREA PROGRAMÁTICA EDUCACIÓN

#### LE 1: Protección integral a la PI y Sistema de Cuidados/ Programa 354

**Objetivo 1:** Contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0 a 5 años (Programa 344).

**Objetivo 2 :** Contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0 a 5 años, aumentando la cobertura de los Centros Primera Infancia (CPI) en todo el territorio, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Programa 354).

**Meta 1: 165 CPI (Centros Primera Infancia) son creados.**

**Resultados del quinquenio: 96 (58%; 69 CAIF; 11 SIEMPRE; 6 Espacio Cuidado Liceos; 1 CAPI y 9 CCCT)<sup>14</sup>**

2015	2016	2017	2018	2019
17	15	19	21	24

**Nota:** Como se señala en el Punto 2 de este documento, los CPI proyectados están en proceso de construcción de obra o adjudicación, estimándose su ejecución hasta el año 2022.

**Meta 2: Aumentar al menos en 2000 nuevos NN en el año, atendidos a través de CPI**

**Resultados del quinquenio: 5537 (92%)**

2016	2017	2018	2019
SIN VIGENCIA	1135	2313	2089

**Meta 3: 50 CPI amplían su infraestructura**

**Resultados del quinquenio: 53 (106%)**

2016	2017	2018	2019

<sup>14</sup>

10	12	15	16
----	----	----	----

**Meta 4: Se adquieren<sup>15</sup> 101 terrenos para CPI**

**Resultados del quinquenio: 91 (90%)**

2016	2017	2018	2019
18	15	44	14

**Meta 5: Al menos, 3000 operadores formados y capacitados en Cuidados a PI del Sistema INAU**

**Resultados del quinquenio: 5498 (183%)**

2016	2017	2018	2019
508	936	1940	2114

**Objetivo:** Fortalecer la protección de la Primera Infancia en entornos comunitarios a través de la implementación de la modalidad Casa de Cuidados Comunitarios para este grupo de edad.

**Meta 6: 500 cupos creados para la Primera Infancia en modalidad Casa de Cuidados Comunitarios en el quinquenio.**

**Resultados del quinquenio: 248 (49.6%)<sup>16</sup>**

2016	2017	2018	2019
9	0	100	139

**Nota:** El proceso de definición del perfil de atención, así como del diseño presupuestal para hacerlo efectivo, explica el retraso en la concreción de esta meta, lo cual se evidencia en el salto cuantitativo en 2018 y 2019.

**Objetivo:** Mejorar la estructura y controles de gestión de CPI incorporando nuevos supervisores y técnicos de apoyo

<sup>15</sup> Adquirir: Dícese de obtener ya sea por compra, comodato de uso, donación, entre otras.

<sup>16</sup>

**Meta 7:** Los CPI cuentan con al menos, 12 nuevos supervisores y técnicos de apoyo

**Resultados del quinquenio: 12 (100%)**

2016	2017	2018	2019
0	11	1	N/C Meta cumplida

**Meta 8:** Ingresar al menos 125 funcionarios para el fortalecimiento de PI

**Resultados del quinquenio: 131 (105%)**

2016	2017	2018	2019
0	0	121	10

## AREA PROGRAMÁTICA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

### LE1 Protección integral a la PI y Sistema de Cuidados/ Programa 403

**Objetivo 3:** Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil que convenian con INAU o que se hallan interesados en establecer convenios por prestación de servicios

**Meta 9:** El 100% de las OSC/Proyectos que gestionan los CPI creados en el quinquenio están capacitadas y aptas para la gestión de los mismos.

**Resultados del quinquenio: 100% (107)**

2016	2017	2018	2019
27	30	25	25

## AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

### LE2: EL DERECHO A LA VIDA EN FAMILIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS PARENTALIDADES

**Objetivo 4: Derecho a vivir en familia de los niños niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales.**

Fortalecer el Departamento de Adopción, aumentando la capacidad de respuesta de la Unidad de Valoración de las familias postulantes.

**Meta 10:** La Unidad de Valoración del Departamento de Adopción cuenta con capacidad para valorar 140 (100%) núcleos postulantes por año.

**Resultados del quinquenio: 2 años sobrecumplimiento; 2 años incumplimiento**

2016	2017	2018	2019
75 (54%)	171(122%)	153 (110%)	76 (54%)

Crear Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) y reconvertir parte de los actuales centros de internación de 24 horas hacia esta nueva modalidad que combina estrategias de internación residencial (para casos excepcionales) y acogimiento familiar a través de Familias Amigas y Extensas

**Meta 11:** Al menos el 50% (**50 Centros absolutos**) de los actuales servicios “24hs” perfiles de atención NO complejos de todo el país, se reconvierten en CAFF en el quinquenio

**Resultados del quinquenio: 27 (54%)**

2016	2017	2018	2019
14	4	5	4

**Meta 12: Crear 10 CAFF nuevos en el quinquenio**

**Resultados del quinquenio: 7 (70%)<sup>17</sup>**

2016	2017	2018	2019
0	3	2	2

**Nota:** Los resultados de esta meta se vieron afectados por la disponibilidad presupuestal proyectada para el inciso en el transcurso del quinquenio, no obstante dada la necesidad de estos centros, se define la reorientación de los recursos de la meta 21 a partir de llamados frustrados y desiertos.

<sup>17</sup>

**Meta 13.: Crear al menos, 500 nuevos cupos de Acogimiento Familiar en cualquiera de sus modalidades en el quinquenio**

**Resultados del quinquenio: 686 (137%)**

2016	2017	2018	2019
121	160	197	208

**Meta 14.: Aumentar la cobertura de NNA atendidos en las distintas formas de Acogimiento Familiar, en al menos 200 NNA al año**

**Resultados del quinquenio: no corresponde; es anual. Se superó la meta en todos los años**

2016	2017	2018	2019
265	238	409	495

**Objetivo 5: Fortalecer las funciones parentales en ámbitos familiares, comunitarios e institucionales**

Ampliar la oferta de servicios existentes para NNA especialmente vulnerados

**Meta 15: Apertura de 3 Centros de Discapacidad (1 TC y 2 TP)**

**Resultados del quinquenio: 4 (133%)**

2016	2017	2018	2019
1	3	N/C	N/C

**Meta 15': Mejora la oferta de prestaciones para especializados con 2 nuevos proyectos (1 Centro y 1 dispositivo de Acompañamiento terapéutico)**

**Resultados a 2019: 0**

2018	2019
0	0

**Nota:** Las mejoras en las prestaciones implicaron un proceso de trabajo en el desarrollo de nuevos perfiles; culminada esa etapa se procedió a realizar los llamados correspondientes (a la fecha del presente informe se encuentran en curso).

**Meta 16: Crear 22 nuevos dispositivos ETAF en el quinquenio**

**Resultados del quinquenio: 10 (100%)**

2016	2017	2018	2019
0	5	2	3

**Nota: Se modifica el valor de la Meta quinquenal en el 2018 por abatimiento de fondos presupuestales**

**Objetivo:** Ampliar la oferta de servicios socio comunitarios para NNA en modalidad tiempo parcial

**Meta 17: 4 Clubes de Niños nuevos abiertos en el quinquenio**

**Resultados del quinquenio: 4 (100%)**

2016	2017	2018	2019
2	1	1	N/C

**Meta 18: 10 Centros Juveniles nuevos abiertos en el quinquenio**

**Resultados del quinquenio: 10 (100%)**

2016	2017	2018
2	5	3

**Nota: Meta abatida para el 2018 por ajuste presupuestal; las 3 aperturas registradas en el año 2018 correspondieron a reasignación de fondos.**

**Objetivo 6:** Contribuir a mejorar la calidad de la prestación brindada por los Centros de atención a Discapacidades de Tiempo Completo mejorando las retribuciones que perciben incrementándose la contraprestación que el INAU por ello les exige.

**Meta 19: El 100% de los Centros de atención de Tiempo Completo "Discapacitados" reconvertidos, mejoran la retribución que perciben por el servicio que prestan en el quinquenio.**

**Resultados del quinquenio: 100%**

2016	2017	2018	2019
3	2	9	13

--	--	--	--

**Meta 20: El 100% de los Centros de atención de Tiempo Completo “de 24hs” reconvertidos, mejoran la retribución que perciben por el servicio que prestan en el quinquenio.**

**Resultados del quinquenio: 100%**

2016	2017	2018	2019
100%(25)	8	25	45

*Nota: En el 2016 se mejora el total de TC previstos (25 Centros 24hs inicialmente concebidos como la totalidad de los que debían ser mejorados<sup>18</sup>/ 100%). No obstante, en tanto se sigue constatando la necesidad de continuar mejorando la retribución de los mismos, la meta conservó su vigencia hasta el 2019.*

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

### LE3. Vida libre de Violencias.

**Objetivo 7:** Fortalecer la Estrategia de prevención y atención de la Violencia en NNA (maltrato, abuso sexual, explotación sexual, trata y tráfico) desde una perspectiva de género y generacional, que se produce en los ámbitos doméstico, no doméstico e institucional.

*Objetivo:* Crear, fortalecer y/o profundizar los dispositivos de detección precoz, protección y ejercicio efectivo de derechos para niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato, abuso sexual, explotación sexual y/o trata en el quinquenio

**Meta 21: Crear 800 nuevos cupos para la atención y protección de NNA en situación de maltrato y abuso sexual, explotación sexual comercial o no comercial y/o trata y tráfico en modalidad Tiempo Parcial**

**Meta 22: Crear 140 nuevos cupos para la atención y protección de NNA en situación de maltrato y abuso sexual, explotación sexual comercial o no comercial y/o trata y tráfico en modalidad Tiempo Completo**

2016	2017	2018	2019
0	20	80	S/V

<sup>18</sup> Entre noviembre 2015 y abril 2016. Exp: N° 37608 y Resol N° 4454/015; N° 3707 y 3708/2018 y N° 1920/019

**Nota 1:** En el 2018 las Metas 21 y 22 se fusionan con el fin de facilitar llamados que aborden las diferentes problemáticas vinculadas a las violencias.

**Nota 2:** Se realizaron sucesivos llamados a organizaciones de la sociedad civil con experticia en estas problemáticas a nivel nacional, quedando desiertos o frustrados en más de una oportunidad en la mayoría de los departamentos seleccionados. Como consecuencia, se resuelve en 2019, dar de baja esta meta y focalizar los recursos en el sistema de protección de 24 horas.

**Meta 23:** Creación de al menos, **21 unidades específicas de prevención y atención violencia** en cada CED/DED en todos los departamentos, como referente territorial en la temática y tiene entre sus cometidos coordinar los servicios de atención a violencia, orientar y asesorar a quienes lo soliciten, así como la articulación inter programas INAU e interinstitucional hacia la ciudadanía y organismos públicos

**Resultados del quinquenio: 24 (114%)**

2016	2017	2018	2019
0	0	24	N/C

**2019: Se da de baja la Meta por registrar un (sobre) cumplimiento**

**Meta 24:** La Línea Azul del INAU cubre un **58%** de las 24hs de atención de los 365 días del año en el quinquenio.

**Resultados del quinquenio: 48%**

2016	2017	2018	2019
44.6%	48%	0 (48%)	0
3900 hs año <sup>19</sup>	4160hs	0 (4160hs)	0

**No habiéndose logrado ningún avance ni en el 2017 ni el 2018: 2019 se proyecta con 0 (se mantuvo la vigencia en caso de pretender dar continuidad a la misma en próximo quinquenio)**

**Meta 25:** Al menos, **2400 operadoras/es de atención directa de Tiempo Parcial y Tiempo Completo** se capacitan en prevención, detección, protección y atención de situaciones de Violencia a NNA en el quinquenio

<sup>19</sup>



**Resultados del quinquenio: 10081 (420%)**

2016	2017	2018	2019
1548	4748	1557	2228

*Objetivo:* Profundizar la estrategia de involucramiento de la ciudadanía en la problemática de las situaciones de violencia que afectan a NNA

**Meta 26:** Realizar 3 Campañas de sensibilización y difusión sobre la Violencia a NNA en el quinquenio

**Resultados del quinquenio: 7 (233%)**

2016	2017	2018	2019
2	2	1	2

**Nota: 2018:** Esta meta fue cumplida de la manera esperada en su totalidad, en el 2017. No obstante, se propone por parte del Directorio, ir por una nueva Campaña en el quinquenio de implementación exclusiva por parte del INAU y en 2019 se proponen 2 nuevas sobre Explotación Sexual Comercial y Muros con “vida libre de violencias”.

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL  
PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

**LE 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL<sup>20</sup>**

**Objetivo 8:** Fortalecer las capacidades (humanas, tecnológicas y procedimentales) institucionales a fin de mejorar el cumplimiento de los cometidos del Instituto establecidos en la Ley Orgánica y el CNA

*Objetivo:* Profesionalizar el desempeño de los RRHH que trabajan en el sistema INAU

**Meta 27:** Al menos, 2000 funcionarios no vinculados a la PI, se capacitan y forman en una o más temáticas vinculadas directamente a su desempeño en el quinquenio

**Resultados del quinquenio: 2327 (116%)**

2016	2017	2018	2019
323	542	947	515

*Objetivo:* Optimizar el uso de los RRHH conforme a las capacidades y a los cometidos del INAU

<sup>20</sup> Quedó en esta AP y P porque el FI se vincula con el Programa que concentra la mayor cantidad de Objetivos de Unidad Ejecutora

**Meta 28: Crear un Sistema de Información y Registro de los Funcionarios**

**Resultados del quinquenio: 1 (100%)**

2016	2017	2018	2019
0	0	1	N/C

**Meta cumplida en el 2018; Dada de baja para el 2019**

**Objetivo 9:** Mejorar la gestión del Instituto monitoreando y evaluando todas sus estrategias.

**Meta 29: Crear un sistema de monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos**

**Resultados del quinquenio: 1 (100%)**

2016	2017	2018	2019
0	0	1	N/C

**Meta cumplida en el 2018; Dada de baja para el 2019**

**Objetivo 10: Fortalecimiento y consolidación de una estrategia de comunicación que contribuya con la imagen de la institución eficaz moderna y responsable.**

**Meta 30:** Rediseñar la Web institucional que incorpore el 100% de los trámites *online* existentes al 2015 en el quinquenio

Redefinición : 10 nuevos desarrollos web

**Resultados del quinquenio: 17 (170%)**

2016	2017	2018	2019
4	3	10	N/C

**Meta cumplida y sobrecumplida: 2019 dada de baja**

**Meta 31: Instalación de 1 nuevo servidor de correo institucional**

Resultado: 1 (100%)

2016	2017
	1 (100%)

No corresponde su consideración en resto del quinquenio.

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

**LE 5 ACCESO A BIENES CULTURALES, ESPACIOS PÚBLICOS Y DERECHO A LA CIUDAD<sup>21</sup>**

**Objetivo 11:** Sensibilizar y promover el acceso de los NNA a bienes culturales y espacios públicos, en clave de Derechos y desde una perspectiva de género e inter-generacional.

*Objetivo:* Contribuir a que los NNA tengan una mirada y tránsito crítico en los diversos ámbitos públicos.

**Meta 32:** Realizar al menos, 2 Campañas de sensibilización, difusión y apropiación de los NNA del espacio público en el quinquenio y de impacto en la ciudadanía en su conjunto

**Resultados del quinquenio: 4 (200%)**

2016	2017	2018	2019
0	1	N/C	3

*Objetivo:* Propiciar el protagonismo de los NNA en las propuestas de efectivización de los Derechos culturales y acceso a los ámbitos públicos

**Meta 33:** Al menos, el 5% del total de Talleres PROPIA que se realizan en el año, en todo el territorio, con NNA del Sistema INAU y de Centros educativos formales, debaten y relevan propuestas de mejora en la temática.

**Resultados del quinquenio:**

2016	2017	2018	2019
100%	100%	100%	100%

**Meta 34:** El 10% de los Proyectos a ejecutarse con los Fondos concursables del PROPIA incluyen en sus temáticas el acceso a los bienes culturales, EP y acceso las ciudades

<sup>21</sup> La ejecución de esta LE no supone incremento presupuestal

**Resultados del quinquenio: 100% en cada año**

2016	2017	2018	2019
100%	100%	100%	100%

**AREA PROGRAMÁTICA SALUD**

**PROGRAMA 440 ATENCION INTEGRAL EN SALUD<sup>22</sup>**

**Objetivo 12: Salud. Contribuir mediante diversas iniciativas de Salud al crecimiento y desarrollo integral de los NNA del Sistema INAU**

**Meta 35:** El 100% de los NNA en modalidad Tiempo Completo accede al Sistema Nacional Integrado de Salud, anualmente

**Resultados a dic. del 2018:**

2015	2016	2017	2018	2019
100% % (5175 NNA)	100% (4657 NNA)	100% (4726 NNA)	100% (5090 NNA)	100% (5715 NNA)

**AREA PROGRAMÁTICA SEGURIDAD PÚBLICA**

**PROGRAMA 461 GESTION DE LA PRIVACION DE LA LIBERTAD**

**Objetivo 13: Gestionar el Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal dando las debidas garantías.**

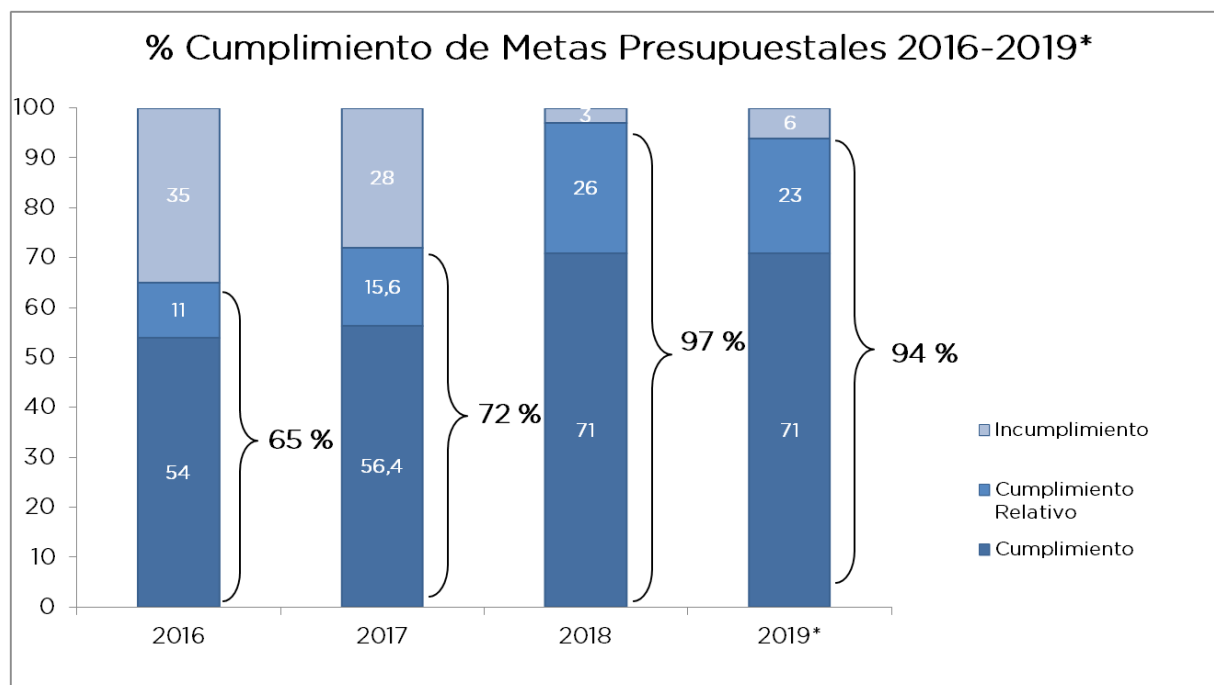
2015
20

**Nota:** Este dato refiere a los cupos creados para adolescentes privados de libertad en el año.

<sup>22</sup> Recordar, que esta área de trabajo en el Instituto ejecuta al menos, un 12% del total del presupuesto; la hacemos figurar de esta manera (definitivamente asociada a un Derecho sustantivo, para poder además, asociar dineros a esta Área P en el SIP (funcionamiento), SNIP (inversiones)

Si bien desde el año 2016 en adelante no hubo metas formalmente asociadas a la creación del INISA, el INAU continúa brindando prestaciones vinculadas a adolescentes en conflicto con la Ley fundamentalmente en el interior, en el marco del convenio INAU-INISA por Medidas No Privativas y Privativas de Libertad.

### CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTALES 2016-2019<sup>23</sup>



\* Los datos de 2019 son preliminares ya que aún no ha culminado el ejercicio.

[VOLVER AL INDICE](#)

## 5. Presupuesto 2020

<sup>23</sup> Se presenta el resumen de los datos de las metas a noviembre de 2019. Los datos de 2019 son preliminares ya que aún no culminó el ejercicio.

EJECUCION PRESUPUESTAL INAU PERIODO 2015-2019 VALORES CORRIENTES y PROYECCIONES 2020

TOTAL INAU			2015	2016	2017	2018	2019	2020
	CONCEPTO	PROG	EJECUCION TOTAL	EJECUCION TOTAL	EJECUCION TOTAL	EJECUCION TOTAL	EJECUCION PROYECTADA	EJECUCION PROYECTADA
Retribuciones	Retribuciones INAU	400/354/403	\$ 2.680.523.617	\$ 3.058.286.057	\$ 3.431.215.676	\$ 3.925.287.455	\$ 4.474.865.294	\$ 4.909.477.682
	<b>Total Retribuciones</b>		<b>\$ 2.680.523.617</b>	<b>\$ 3.058.286.057</b>	<b>\$ 3.431.215.676</b>	<b>\$ 3.925.287.455</b>	<b>\$ 4.474.865.294</b>	<b>\$ 4.909.477.682</b>
Acog Familiar	Acog Familiar	400	\$ 129.639.969	\$ 147.923.485	\$ 170.942.384	\$ 192.432.657	\$ 213.769.964	\$ 234.610.327
	<b>Total Acog Familiar (6)</b>		<b>\$ 129.639.969</b>	<b>\$ 147.923.485</b>	<b>\$ 170.942.384</b>	<b>\$ 192.432.657</b>	<b>\$ 213.769.964</b>	<b>\$ 234.610.327</b>
Transferencias OSC	Convenios ONG	400	\$ 1.763.897.157	\$ 2.067.023.882	\$ 2.365.112.189	\$ 2.652.241.293	\$ 3.109.167.387	\$ 3.515.820.146
	Convenios CAIF	344	\$ 1.858.529.485	\$ 2.076.503.763	\$ 2.552.189.236	\$ 2.743.018.624	\$ 2.975.359.392	\$ 3.419.921.738
	Convenios CAIF SNIC	354		\$ 110.114.138	\$ 313.589.107	\$ 559.880.909	\$ 860.143.702	\$ 1.122.047.713
	<b>Total Transferencias</b>		<b>\$ 3.622.426.642</b>	<b>\$ 4.253.641.783</b>	<b>\$ 5.230.890.532</b>	<b>\$ 5.955.140.826</b>	<b>\$ 6.944.670.481</b>	<b>\$ 8.057.789.597</b>
Funcionamiento	Funcionamiento	400	\$ 760.589.596	\$ 753.993.381	\$ 697.909.432	\$ 782.264.262	\$ 865.008.327	\$ 951.509.160
	Funcion. CAIF SNIC	354-403			\$ 8.153.384	\$ 39.141.328	\$ 67.636.232	\$ 74.399.855
	<b>Total Funcionamiento</b>		<b>\$ 760.589.596</b>	<b>\$ 753.993.381</b>	<b>\$ 706.062.816</b>	<b>\$ 821.405.590</b>	<b>\$ 932.644.559</b>	<b>\$ 1.025.909.015</b>
Suministros	Suministros	400	\$ 152.766.091	\$ 171.807.089	\$ 178.878.953	\$ 158.081.053	\$ 139.566.482	\$ 153.523.130
	<b>Total Suministros</b>		<b>\$ 152.766.091</b>	<b>\$ 171.807.089</b>	<b>\$ 178.878.953</b>	<b>\$ 158.081.053</b>	<b>\$ 139.566.482</b>	<b>\$ 153.523.130</b>
Salud	SALUD	440	\$ 654.540.656	\$ 734.207.761	\$ 781.844.560	\$ 837.259.915	\$ 910.310.443	\$ 1.001.341.487
	<b>Total Salud</b>		<b>\$ 654.540.656</b>	<b>\$ 734.207.761</b>	<b>\$ 781.844.560</b>	<b>\$ 837.259.915</b>	<b>\$ 910.310.443</b>	<b>\$ 1.001.341.487</b>
Inversiones	Inversiones	400	\$ 109.426.185	\$ 269.853.721	\$ 251.689.844	\$ 248.649.132	\$ 156.134.131	\$ 156.134.131
	Inver Pr Inf.	354	\$ 100.000.000	\$ 299.186.000	\$ 379.275.000	\$ 361.951.730	\$ 364.460.000	\$ 364.460.000
	<b>Total Inversiones</b>		<b>\$ 209.426.185</b>	<b>\$ 569.039.721</b>	<b>\$ 630.964.844</b>	<b>\$ 610.600.862</b>	<b>\$ 520.594.131</b>	<b>\$ 520.594.131</b>
<b>Total</b>	<b>INAU</b>		<b>\$ 8.209.912.756</b>	<b>\$ 9.688.899.277</b>	<b>\$ 11.130.799.764</b>	<b>\$ 12.500.208.358</b>	<b>\$ 14.136.421.354</b>	<b>\$ 15.903.245.369</b>
<b>CRECIMIENTO ANUAL</b>				18%	15%	12%	13%	12%
<b>CRECIMIENTO ACUMULADO</b>				18%	36%	52%	72%	94%

**Notas:**

Dentro de la ejecución de gastos de funcionamiento y suministros del período 2015 al 2017, se encuentran gastos de INISA (sin cuantificar), imputados en el programa 400 de INAU.

En el año 2018 se trabajó para separar los créditos, lo que dio lugar a que en el 2019 se independizaran como Inciso 35.

En el año 2019 INAU continúa pagando gastos de INISA por procesos que no pudieron separarse (convenio con ANCAP) y a los efectos de no resentir el servicio, los que encuentran debidamente identificados de forma de poder gestionar la recuperación de dichos créditos, y ser tomados en cuenta para el monto base de apertura del ejercicio 2020, los mismos no superaran los 18 millones de pesos en todo el año.

**PROYECCIONES PRESUPUESTALES PRIMARIAS 2020**

**TOTAL INAU**

			2020	2020	2020
	CONCEPTO	PROG	BASE	REFUERZO	EJECUCIÓN PROYECTADA
Retribuciones	Retribuciones INAU	400/354/ 403	\$ 4.909.477.682		4.909.477.682
	<b>Total Retribuciones</b>		\$ 4.909.477.682	\$ -	\$ 4.909.477.682
Acog Familiar	Acog Familiar	400	\$ 158.959.363	\$ 75.650.964	\$ 234.610.327
	<b>Total Acog Familiar</b>		\$ 158.959.363	\$ 75.650.964	\$ 234.610.327
Transferencias OSC	Convenios ONG	400	\$ 2.990.859.726	\$ 524.960.419	\$ 3.515.820.146
	Convenios CAIF	344	\$ 3.419.921.738		\$ 3.419.921.738
	Convenios CAIF SNIC	354	\$ 588.029.833	\$ 534.017.881	\$ 1.122.047.713
	<b>Total Transferencias</b>		\$ 6.998.811.297	\$ 1.058.978.300	\$ 8.057.789.597
Funcionamiento	Funcion. INAU	400/ 403	\$ 783.947.932	\$ 167.561.228	951.509.160
	Funcion. CAIF SNIC	354	\$ 43.938.835	\$ 30.461.020	74.399.855
	<b>Total Funcionamiento</b>		\$ 827.886.767	\$ 198.022.248	\$ 1.025.909.015
Suministros	Suministros	400/ 461	\$ 155.236.781	-\$ 1.713.651	\$ 153.523.130
	<b>Total Suministros</b>		\$ 155.236.781	-\$ 1.713.651	\$ 153.523.130
Salud	SALUD	440	\$ 849.578.177	\$ 151.763.310	\$ 1.001.341.487
	<b>Total Salud</b>		\$ 849.578.177	\$ 151.763.310	\$ 1.001.341.487
Inversiones	Inversiones	400	\$ 156.134.131		\$ 156.134.131
	Inver Pr Inf.	354	\$ 364.460.000		\$ 364.460.000
	<b>Total Inversiones</b>		\$ 520.594.131	\$ -	\$ 520.594.131
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14.420.544.198</b>	<b>\$ 1.482.701.171</b>	<b>\$ 15.903.245.369</b>

**CRECIMIENTO** **10%**



Resumen Refuerzos	
Transferencias (UR 1275,16)	\$ 1.058.978.300
Funcionamiento	\$ 423.722.871
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.482.701.171</b>

#### ▪ Proyecciones presupuestales 2020

Las proyecciones presupuestales primarias realizadas para el ejercicio 2020, contemplan las necesidades de créditos adicionales requeridas para sostener y dar continuidad a la cobertura de atención brindada por el Organismo, a más de 100.000 niños, niñas, adolescentes atendidos en las distintas modalidades y perfiles de atención en más de 2000 proyectos de gestión directa y por convenios.

Se contemplaron también, las necesidades adicionales relacionadas al plan de aperturas de centros de primera infancia del presente ejercicio a partir de la culminación de las obras y los incrementos generados por la demanda de población existente en centros de gestión directa y por convenios de protección especial que en gran parte proviene por disposición del Poder Judicial.

**Las proyecciones realizadas arrojan un incremento anual del 10% y comprenden:**

➤ **Rubro salarial** - Se consideró el incremento de la inflación contemplando un 8.62%

➤ **Rubros de funcionamiento, (Funcionamiento -suministros, acogimiento y salud)** – Dentro del Rubro Funcionamiento se encuentran gastos relacionados a la gestión directa de los NNA, así como los gastos relacionados a la gestión de apoyo, los mismos representan el 8% del crédito total del Organismo. Se contempló un crecimiento del 10% general teniendo en cuenta que algunos de los objetos, por los servicios que incluyen y los más significativos en cuanto al peso presupuestal, incrementan por encima de la inflación esperada.

El ajuste presupuestal requerido para el año próximo por financiamiento 1.1 asciende a la suma de \$423.722.871.

➤ **Rubro de Transferencias**

#### **Con relación a la proyección de Primera Infancia programa 354 y 344**

Para el **ejercicio 2020** se prevee la apertura de 28 centros CAIF y 8 Casas de Cuidados en territorio, asimismo se contempla a transferencia al MIDES de hasta 150 Becas de Estudio (BIS). El monto requerido por refuerzos presupuestales para dar cumplimiento del plan de aperturas asciende a la suma de UR 418.785 y \$ 534.017.881.

Cabe señalar que los montos requeridos para el pago de transferencias a las OSC, resultado del Plan de Obras de Centros CAIF contemplados en el quinquenio, deberían ser incorporados en futuras leyes de presupuesto y rendición de cuentas. Proyectando al cierre del 2020, un crecimiento significativo en las políticas de infancia, alcanzando en el quinquenio una apertura de 6 casas de Cuidado en Domicilio, 18 Casas de Cuidado en Territorio, 6 Espacio y Liceos, 11 Siempre y 108 Centros nuevos de los cuales dos son CAPI y el resto Centros CAIF.

➤ **Con relación a los proyectos de Centros del programa 400**

Para el **ejercicio 2020** se prevé, además de dar continuidad con los procesos existentes, cumplir con las aperturas de los proyectos priorizados (centros de atención de 24 horas CAFF y especializados), los contemplados en las metas y que a la fecha se encuentran en proceso su aprobación y/o apertura concreción.

El monto requerido adicional para pagos de transferencias del 400 es de UR 411.682 y \$ 524.960.419, montos que no fueron incluidos en las leyes de presupuesto y rendiciones de cuenta y por ende, para dar continuidad a la necesidades de la población objetivo se requiere el refuerzo presupuestal.

Dicho monto contempla además de los compromisos asumidos, la apertura:

2020: apertura de 1 CAFF; 2 centros Especializados; Incrementos cupos nominales.

No obstante, pese a lo señalado respecto a los llamados desiertos para el aumento de cupos de atención de situaciones de violencia y la reorientación de recursos hacia el sistema de protección 24 horas, aún persiste la necesidad presupuestal para atención en violencias.

VOLVER AL INDICE

## 6. Recursos Humanos

### Recursos Humanos según escalafón y tipo de vínculo al 1º nov. 2019

Vínculos laborales con naturaleza de Función pública							
	PRESUPUESTADOS	DOCENTES PRESUPUESTADOS	PROVISORIATO INAU LEY 19535 ART 197	CONTRATOS FUNCION PUBLICA O PERMANENTES	DOCENTES CONT FUNCION PUBLICA O PERMANENTES	CONTRATOS EVENTUALES	TOTAL
A - Profesional	508		106	4		4	622
AI - At. Integral	1969		841	89		6	2905
B – Técnico	116						116
C - Administrativo	81		255	1			337
CO Conducción	12						12
D - Especializado	302		7	14			323
E – Oficios	169		28	13			210
F - Servicios	21						21
J - Docentes		216	2		11		229
P – Político	3						3
Q - Particular confianza	2						2
R - Residual	1			1			1
<b>TOTAL</b>	<b>3183</b>	<b>216</b>	<b>1239</b>	<b>122</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>4781</b>

Fuente: Gestión y Desarrollo Humano

#### **INGRESO DE FUNCIONARIOS 2019 POR ESCALAFÓN**

<b>INGRESOS / ESCALAFÓN</b>	<b>CANT.</b>
<b>PROVISORIATO INAU LEY 19535 ART 197</b>	254
Escalafón A	7
Escalafón C	41
Escalafón AI	103
Escalafón D	72
Escalafón J	2
Escalafón E	2
Escalafón A	20
Escalafón R	7
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>

Fuente: Gestión y Desarrollo Humano

#### **EGRESOS DE FUNCIONARIOS 2019 POR ESCALAFÓN**

<b>CAUSAL CESE 2019 / ESCALAFÓN</b>	<b>CANT.</b>
<b>DESTITUCION/RESCISION</b>	8
Escalafón AI	6
Escalafón J	2
<b>FALLECIMIENTO</b>	2
Escalafón CO	1
Escalafón D	1
<b>JUBILACION</b>	90
Escalafón A	15
Escalafón AI	30
Escalafón B	3
Escalafón C	3
Escalafón CO	1
Escalafón D	18
Escalafón E	5
Escalafón F	5
Escalafón J	10
<b>RENUNCIA</b>	38

Escalafón A	3
Al	20
Escalafón C	5
Escalafón D	9
Escalafón E	1
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>

Fuente: Gestión y Desarrollo Humano

### FUNCIONARIOS POR SEXO

SEXO	CANT.
Femenino	3819
Masculino	962
<b>TOTAL</b>	<b>4781</b>

Fuente: Gestión y Desarrollo Humano

### CANTIDAD Y PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS TRAMO DE EDAD

TRAMO DE EDAD	cantidad	%
20-30	681	14
31-40	1340	28
41-50	1273	27
51-60	1184	25
61-70	303	6
<b>TOTAL</b>	<b>4781</b>	<b>100</b>

Fuente: Gestión y Desarrollo Humano

### CALIFICACIONES (DATOS 2018)<sup>24</sup>

	Vínculos laborales con naturaleza de Función pública							TOTAL GENERAL
	CONTRATS EVENTUALES	CONTRATO FUNCION PUBLICA O PERMANENTES	DOCENTES CONT FUNCION PUBLICA O PERMANENTES	DOCENTES PROVISORIA TO INAU LEY 19535 ART 197	PROVISORIA TO INAU LEY 19535 ART 197	DOCENTES PRESUPUESTADOS	PRESUPUESTADOS	
Total general	22	314	15	38	1231	203	2857	4680
Nº CALIFICADO S/AS	13	279	12	0*	0*	115	1891	2310 <sup>25</sup>

Fuente: Gestión y Desarrollo Humano

(\*) Las calificaciones de funcionarios contratados bajo régimen de Provisorio corresponde realizarlas al cumplir los 18 meses de contratación, según RD 2266/2018, es por ello que los 1231

<sup>24</sup> Las calificaciones correspondientes al ejercicio de 2019 –funcionarios presupuestados-, serán solicitadas a todos los servicios durante el mes de enero de 2020, motivo por el cual no es posible indicar cantidad de funcionarios calificados durante el año en curso.

<sup>25</sup> Restan recibir 1101 calificaciones correspondientes al ejercicio 2018.

funcionarios/as no cuentan con calificación.

#### **CALIFICACIONES PROVISORIATO INGRESADOS 2015,-2016**

<b>Nº Ingresos a calificar para cambio de vínculo</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>Calificaciones recibidas</b>
<b>Nº ingresos último cuatrimestre 2015</b>	49	<b>336</b>
<b>Nº ingresos en 2016</b>	287	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>336</b>	

Fuente: Gestión y Desarrollo Humano

#### **PASES EN COMISION<sup>26</sup>**

<b>PASES EN COMISION ENTRANTES</b>	<b>37</b>
<b>PASES EN COMISION SALIENTES</b>	<b>56</b>

Fuente: Gestión y Desarrollo Humano

**VOLVER AL INDICE**

<sup>26</sup> Se adjunta Anexo.

## 7. Inversiones

### Primera Infancia Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)- Proyecciones 2020-2021

Para el ejercicio 2020 se proyecta finalizar 29 Centros CAIF (9 son con proyectos de infraestructura PPP -1er llamado-). Para el 2021 se proyectan 34 Centros CAIF, 18 corresponden a proyectos PPP (de los cuales 6 corresponden al 1er llamado y 12 al tercer llamado que a la fecha no se ha firmado el convenio).

Infraestructura Primera Infancia	2020	2021
FIDEICOMISO CND	20	16
1er llamado	9	6
3er llamado (no firmado convenio)	0	12
<b>Totales por año</b>	<b>29</b>	<b>34</b>

#### INVERSIONES PRIMERA INFANCIA

DISPONIBILIDAD DE FONDOS	2019	2020	2021
Disponibilidad Inicial (ejercicio anterior)		352.998.416	125.713.750
<b>Saldo Obligaciones ejercicios anteriores 04/12/19</b>	282.404.450		
Pendiente obligar 04/12/2019	146.460.000		
Créditos vigentes		364.460.000	100.000.000
<b>TOTAL DISPONIBLE ANUAL</b>	<b>428.864.450</b>	<b>717.458.416</b>	<b>225.713.750</b>
NECESIDADES PROYECTADAS		2020	2021
NECESIDADES CND (datos tomados del flujo CND)	62.866.034	503.147.294	19.135.449
Pendientes Instruir (4 Caif)			170.000.000
Pueblo Centenario			
OBRAS chicas: Algorta, San José, Caynsa	10.000.000	8.000.000	
<u>ADICIONALES INVERSIÓN</u>			
Mejoras en CENFORES		25.789.852	
Los Fuegos (MVOTMA e INAU)		12.921.152	
Compra padrones en Peñarol (MVOTMA)			
Mejoras Sede Central PI - Edif. Gaucho		38.886.368	
Equipamiento y Mejoras CAPI	3.000.000	3.000.000	
Otros Gastos Inversión - Reparaciones			
<b>TOTAL DE NECESIDADES DE FONDOS</b>	<b>75.866.034</b>	<b>591.744.666</b>	<b>189.135.449</b>
<b>SALDO FINAL FLUJO FONDOS</b>	<b>352.998.416</b>	<b>125.713.750</b>	<b>36.578.301</b>

Para la ejecución del **Plan de Obras de Primera Infancia** el INAU firmó con la CND un contrato de "Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del INAU" de fecha



5/10/2011, cuyo plazo según el convenio, se encuentra vigente hasta tanto se cancelen la totalidad de obligaciones asumidas. En tal sentido, se informa que anualmente se han obligado a favor de la CND los créditos con destino a las Obras previstas para los centros CAIF, realizando los pagos conforme a la proyección de pagos informada por la CND.

Las disponibilidades al inicio del 2020 serán de \$ 717.458.416, de los cuales \$ 352.998.416 corresponden al saldo de las obligaciones de ejercicios anteriores más el crédito Presupuestal del Ejercicio 2020 que asciende a la suma de 364.460.000.

Las proyecciones de necesidades presupuestales para el ejercicio 2020 de los 28 Centros CAIF, CAPI Ciudad del Plata, reacondicionamiento de Edificio CENFORES, Edificio El Gaucho y otras reparaciones proyectadas, asciende a la suma de \$591.744.666, por lo que el resultado del Ejercicio 2020 es de \$ 125.713.750.

Dentro de las necesidades para el 2020, se consideran separadamente las necesidades para los CAIF que se construirán mediante la modalidad de PPP, de los cuales las proyecciones de los Pagos por Disponibilidad de las 9 obras consideradas, ascienden a la suma de UI 2.838.553 más IVA.

Las disponibilidades al inicio del 2021 ascienden a \$ 125.713.750 más un crédito vigente que aún no se encuentra confirmado, pero proyectamos como base en \$ 100.000.000, lo que asciende a un total de \$ 225.713.750.

Las proyecciones de necesidades presupuestales para el ejercicio 2021, ascienden a un total de \$ 192.135.449, de los cuales \$ 136.000.000 son 4 obras que aún no fueron instruidas a la CND identificadas por la Secretaría de Primera Infancia identificadas en Tacuarembó, Canelones, Maldonado y Rivera.

Dentro de las necesidades para el 2021, se consideran separadamente las necesidades para los CAIF que se construirán mediante la modalidad de PPP, de los cuales las proyecciones de los Pagos por Disponibilidad de las 18 obras consideradas asciende a la suma de UI 19.216.006 más IVA.

**Para financiar el Plan de Infraestructura de Primera Infancia 2020-2021 se requerirán distintas fuentes de financiamiento, las que se detallan a continuación:**

Para el año 2020 se requerirá financiación externa mediante el Convenio interinstitucional para la co-ejecución del préstamo BID - MIDES 37060 OC-UR Proy L1110 "Programa Apoyo Sistema Nacional de Cuidados" de Préstamo BID, por el cual se deberá gestionar un cambio de fuente por la suma de \$ 114.000.000 y para el año 2021 por la suma de \$ 19.036.440.

Para el año 2020 se proyectan Pagos por Disponibilidad para las obras que se realizan mediante la modalidad de PPP, en UI 2.838.553 más IVA y para el año 2021 en UI 19.216.006 más IVA.

Dichos fondos fueron aprobados por ley 19.670 artículo 319, en el cual se establece que se incrementarán los fondos para el Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, financiación 1.1, objeto del gasto 298.000 "Asignación Contrataciones PPP", con destino a atender las obligaciones emergentes de los proyectos ejecutados bajo la modalidad de Participación Público Privada.

### Programa 400 INAU - Proyecciones 2020-2021

Las proyecciones para el 2020 incluyen el Plan de Obras presentado por la División Arquitectura para reformas y mantenimiento de Infraestructura de los Centros de gestión directa de todo el país, los requerimientos para reparaciones de Centros identificados por la Dirección Departamental de Montevideo, proyecciones enviadas por las Direcciones Departamentales del Interior que son gestionadas directamente mediante partidas con destino a refacciones menores, que incluyen no solo las necesidades de refacciones sino compra de mobiliario de oficinas y mobiliario para los Centros.

Dentro del Plan de obras que presentó la División Arquitectura, se encuentran incluidas aquellas obras que ya están en ejecución en el presente ejercicio y finalizan en el 2020, así como los procedimientos genéricos de impermeabilizaciones, pintura y yeso.

Asimismo, se agregan proyecciones de Equipamiento y mobiliario de Centros y Oficinas, y otros, gestionadas desde la División Adquisiciones así como las proyecciones de necesidades del Área de Gobierno Digital para los años 2020 y 2021.

Atento a lo anteriormente señalado, a continuación se detallan las proyecciones para el 2020 y 2021, y el crédito vigente para el ejercicio 2020:

Programa 400 INAU	Destino inversiones	Proyectado	
		2020	2021
Área			
Arquitectura	Infraestructura (reformas y mantenimiento)	89.804.256	
Dirección Departamental Montevideo	Infraestructura (reformas y mantenimiento)	56.500.000	
División Adquisiciones	Adquisiciones (equipamiento de Centros y Oficinas)	15.000.000	15.000.000
Direcciones Departamentales Interior	Asignación Interior (inversiones menores equipamiento oficinas y Centros, y partidas menores para mantenimiento infraestructura)	52.851.000	50.000.000
Gobierno Digital	Informática	72.659.540	44.930.160
<b>Total proyectado</b>		<b>286.814.796</b>	<b>109.930.160</b>
<b>Credito Vigente</b>		<b>156.134.131</b>	
<b>Resultados Proyecciones Necesidades adicionales</b>		<b>-130.680.665</b>	<b>-109.930.160</b>

Las necesidades de proyecciones recibidas con destino a Inversiones suman \$286.814.796 y crédito vigente para año 2020 será de \$156.134.131, por tanto se presenta una necesidad adicional de \$130.680.665.

La base de Inversiones del año 2021, sin contemplar el plan de Obras del Organismo se encuentra en el entorno de \$109.930.160.

En caso de no contar con recursos adicionales para dar cumplimiento al plan de obras 2020, parte de este debería pasar para el 2021.

Por lo anteriormente expuesto y a efectos de poder dar cumplimiento a las proyecciones de necesidades planteadas, el presupuesto base del ejercicio 2020 y 2021 debería encontrarse en el entorno de los \$250.000.000.

Por otra parte se informa que el INAU cuenta con otro Contrato "Fideicomiso de Infraestructura" que se encuentra vigente.

FIDEICOMIS COMPRA VENTA INAU - CND				
	CND (acumulado)	2019	2020	2021
<b>Saldo INICIAL</b>			40.089.103	- 36.366.398
Créditos obligados SIIF (Cred 2016) - CND (\$ 700:) Res 4866/2016	120.000.000	120.000.000		
Créditos obligados SIIF (Cred 2017) - CND Res 568/2018	40.000.000	40.000.000		
Créditos obligados SIIF (Cred 2018) - CND Res 3994/2018	85.000.000	85.000.000		
INGRESO VENTA REQUENA (2020)	9.800.000		9.800.000	
<b>TOTAL FONDOS INVERSIONES A EJECUTAR 2018</b>	<b>254.800.000</b>	<b>245.000.000</b>	<b>9.800.000</b>	<b>-</b>
Pagos Obras proyectados CND a diciembre 2019 (acumulado)	204.910.897	204.910.897		
Pagos Obras proyectados a CND 2020	86.255.501		86.255.501	
Pagos Obras proyectadas CND 2021	4.903.910			4.903.910
<b>TOTAL OBRAS CND</b>	<b>296.070.308</b>	<b>204.910.897</b>	<b>86.255.501</b>	<b>4.903.910</b>
<b>SALDO FINAL CREDITOS CND - Proyecciones OBRAS CND</b>	<b>- 41.270.308</b>	<b>40.089.103</b>	<b>- 36.366.398</b>	<b>- 41.270.308</b>
Las necesidades de fondos adicionales en los ejercicios 2020 y 2021 que acumulada ascienden a 41,270,308 podrían ser absorbidas en gran parte con el producido de la venta de bienes que se entregados par ala venta				

El saldo acumulado de las fondos obligados a favor a de la CND y proyectados al cierre del 2019, reflejan un saldo al inicio del ejercicio 2020 de \$ 40.089103.

El total de obras proyectadas y en proceso de ejecución para el ejercicio 2020 con CND, reflejan una necesidad adicional de \$ 36.366.398 y para el 2021 de \$4.903.910, totalizando al cierre del 2021 una necesidad de crédito incremental de \$41.270.308. Parte de ese déficit podrá ser reducido con el producto de la venta de propiedades que se encuentran en el compromiso de compra venta, al momento se encuentran identificados 8 padrones en Montevideo, Canelones, Colonia, Salto y Tacuarembó.

[VOLVER AL INDICE](#)

## 8. Acciones con vencimiento vinculadas con el Inciso, para el 2020 que requieran la participación de nuevas Autoridades

---

La mayoría de las participaciones requeridas en misiones, eventos y similares, van ocurriendo a demanda en el transcurso del año, no obstante, podemos identificar el siguiente conjunto de actividades:

### Misiones oficiales previstas:

- En el marco del proyecto de Cooperación entre INAU y el SENAME denominado “Intercambio de Cooperación: Niñez en cuidado alternativo residencial y desinternación. Oportunidades y desafíos en ambos países”, se prevé en la última semana de abril recibir una delegación de técnicos del SENAME para continuar con el intercambio.
- En el marco del proyecto de Cooperación entre el INAU y Eurosocial+ denominado “Incorporar perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos de la institución. Crear una unidad de género dentro del INAU”, se prevé un seminario en Montevideo entre marzo/abril 2020.
- En el marco del proyecto entre el INAU y el MINNA denominado “Instalación del centro de capacitación en primera infancia del MINNA”, se prevé una misión de una delegación de técnicos paraguayos al Uruguay entre los meses marzo y abril de 2020.
- En el primer semestre de 2020, se realizará la comisión Permanente “Iniciativa Niñ@Sur” en el marco de la Reunión de altas autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADH). La misma se efectuará en Paraguay.
- En el segundo semestre de 2020, se realizará la comisión Permanente “Iniciativa Niñ@Sur” en el marco de la Reunión de altas autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADH). La misma se efectuará en Uruguay y seremos los organizadores.
- En mayo de 2020, en Paraguay se realizará el III Foro Interamericano de los Sistemas de Protección, Promoción Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en

Paraguay (SIPPINA). Somos parte del comité organizador ya que organizamos en 2018 en II foro SIPPINA.

- Sin fecha definida. Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).

Asimismo, entre otras fechas importantes para la Institución, cabe mencionar:

- 6 de abril. Día del Funcionario/a del INAU. Próximo a dicha fecha está pautada la entrega de premios y reconocimiento a los/las Funcionarios/as por sus trayectorias.
- 25 de abril. Día Internacional de Lucha contra el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes. (SIPIAV).
- 12 de junio. Día Mundial contra la Erradicación del Trabajo Infantil.
- 20 de noviembre. Día Universal del Niño, Niña y Adolescente. El 20 de noviembre de 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas
- 25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de género.
- 10 de diciembre. Día Universal de los Derechos Humanos.
- 11 de diciembre. Conmemoración del Día Nacional contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. (CONAPEES).
- Sin Fecha definida. Cambio de Autoridades (sujeto a la designación de los nuevos integrantes del Gabinete y del Directorio del Instituto)
- Sin Fecha definida. Brindis de Fin de año (segunda semana de diciembre, siempre a confirmar con el Directorio)

[VOLVER AL INDICE](#)

## 10. Comisiones en las que participa el Inciso y cuál es el rol

Al comienzo del actual período de administración se realizó un exhaustivo relevamiento de espacios interinstitucionales de coordinación en los cuales participaba el

INAU.<sup>27</sup> El informe de dicho relevamiento, así como la planilla en donde se resume la información se adjunta a este documento como Anexos 1 y 2.

No obstante, a continuación se mencionan los principales ámbitos interinstitucionales de articulación para el cumplimiento de los objetivos en el marco de las líneas estratégicas en los cuales el Instituto participa:

- **Espacios interinstitucionales**

### **1.- Consejo nacional de políticas sociales, CNPS.**

Este consejo es convocado por el Mides y tiene como objetivo la coordinación de las políticas sociales y el involucramiento de los actores gubernamentales corresponsables de las mismas. El INAU ha asumido el liderazgo en los aspectos relacionados a las políticas de infancia y adolescencia. El rol del organismo ha estado fundamentalmente en el diseño, desarrollo, difusión y evaluación del Plan de primera infancia, infancia y adolescencia del periodo 2016/2020, articulando con el Mides tanto a nivel central como en cada uno de los territorios. Un integrante del Directorio y asesores han representado al organismo en las reuniones del Consejo y varios funcionarios y funcionarias en las distintas comisiones de trabajo.

En cada departamento la Dirección departamental de INAU participa en representación del Organismo en las Mesas interinstitucionales de Políticas sociales, así como funcionarios participan de las comisiones de infancia de la Mesa.

Estos espacios tienen como orientación para esa participación el “**Plan de Primera infancia, infancia y adolescencia**”. Durante el año 2018 y parte del 2019, se desarrolló un proceso de evaluación del cumplimiento del Plan en todo el territorio nacional relevando las distintas interacciones existentes en cada departamento.

Otro aspecto del CNPS fue el trabajo que se realizó durante el periodo sobre la sistematización y el análisis de la ejecución de los proyectos de proximidad; (Cercanías; Uruguay crece contigo y Jóvenes en Red), desarrollando varias estrategias para el cumplimiento de estos objetivos. Por un lado, se trabajó en dos ámbitos, uno de responsables políticos institucionales y otro con referentes técnicos, articulando también espacios en común. A la vez; en los territorios, los referentes de Mides e INAU desarrollaron su análisis territorial. Varios encuentros con referentes territoriales y supervisores/as permitieron avanzar en el documento de síntesis de todo lo aportado en los diferentes espacios de trabajo previstos específicamente para la evaluación del Programa Proximidad.

---

<sup>27</sup> Es importante señalar que en algunos casos los representantes institucionales que figuran en dicho relevamiento han cambiado.

Con este mismo objetivo y articulando una estrategia operativa en dos zonas de Montevideo, se desarrollan sendos proyectos pilotos recogiendo insumos de la sistematización y aplicándolos en ajustes al diseño de los Proyectos de proximidad en Cerro norte y Melvin Norte. Esta iniciativa convoca a los actores sectoriales con responsabilidad en las políticas sociales de infancia y adolescencia con el objetivo de diseñar y ejecutar proyectos de proximidad que garanticen las trayectorias educativas.

Desde el 2017, y a raíz de la declaración de Uruguay País Pionero en políticas de atención de la situación de calle de niños, niñas y adolescentes, declaración emitida por el Comité de los derechos de los niños de Naciones Unidas, el Consejo acompaña la iniciativa de INAU. para incorporar las recomendaciones del Comité plasmadas en la Observación General N° 21.

Se desarrolló un proceso de relevamiento de miradas de cada organismo y se hicieron 5 mesas de análisis con el objetivo de diseñar políticas sistémicas para profundizar la prevención de la situación de calle. Dado los resultados obtenidos en los últimos años en las intervenciones de calle, que prácticamente permitieron erradicar la situación de calle, se observa como muy importante la necesidad de atender aquellas situaciones que aún pueden darse y fundamentalmente diseñar herramientas para detectar oportunamente, en cada territorio, las situaciones de niños y niñas que estén en riesgo para atenderlos antes de que la situación de calle de exprese.

En estos momentos funcionan de forma articulada un espacio plenario con todas las sectoriales y un espacio de coordinación integrado por: ASSE, MSP, MIDES, ANEP, Sociedad Civil, con la coordinación de INAU.

## **2.- Consejo honorario nacional de los derechos de los niños y las niñas**

Este ámbito fue creado en el 2004 por la ley 17823, (CNA). Está conformado por todos los organismos responsables de las políticas sociales y representantes de la sociedad civil. Participan también como invitados representantes del poder judicial, de la Fiscalía General de la Nación, de la Institución Nación al de derechos humanos y Defensoría del Pueblo, INISA, Colegio de abogados.

En estos últimos años los avances han sido bien importantes tanto por el diálogo entre organismos del estado como con las organizaciones de la sociedad civil, también se profundizó el trabajo con el parlamento nacional. Este ha consultado al CNHDN en el trabajo sobre proyectos de leyes que han estado a estudio del mismo del Parlamento.

Se han mantenido encuentros periódicos (desayunos de trabajo) con el objetivo de promover la mirada de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en la actividad parlamentaria. El Consejo tiene una frecuencia quincenal de funcionamiento a lo que se le agrega el trabajo de las Comisiones.



En este ámbito a través del trabajo de comisiones temáticas se han trabajado varias prioridades:

- a) **Comisión de participación de niños, niñas y adolescentes.** En ella se abordó todo lo relacionado a la promoción del derecho a la participación (Art 12 CIDN), tanto en las instituciones de atención directa como en aquellos ámbitos en donde se diseñan políticas públicas, incluyendo la participación de adolescentes en encuentros internacionales, tanto en el Mercosur como fuera de la región, con muy destacadas participaciones de adolescentes uruguayos, siendo Uruguay un País modelo en la generación de ámbitos de participación de los niños y los adolescentes, por haber definido un compromiso con la promoción del derecho a la participación y haber logrado resultados que garantizan el ejercicio del mismo.
- b) **Otra Comisión trabajó las propuestas de modificación del CNA,** cuyo resultado fue la aprobación del Parlamento de la inclusión de un capítulo sobre la prevención de las violencias y la creación por ley del ya existente SIPIAV, coordinado por INAU. desde su creación por Decreto.
- c) **Otro espacio trabajó sobre el proyecto de reglamentación de la ley de salud mental,** con el objetivo de incorporar a través del decreto reglamentario aspecto no definido suficientemente en el texto de la ley, en relación a la atención y prevención de la salud mental en niñas, niños y adolescentes.

### 3.- Colectivo de infancia y adolescencia

Este ámbito de articulación es convocado por INAU, con participación del Directorio y reúne a las 4 redes de organizaciones de la sociedad civil que ejecutan proyectos en convenio con INAU.

Más de 600 organizaciones que ejecutan 890 convenio y se articulan a través de 4 redes: AUDEC; ANONG; FIPINNA, CAIF. Es un espacio de reflexión sobre las políticas de infancia y adolescencia que tiene como insumos fundamentales las experiencias de las organizaciones y el análisis en clave de políticas sociales de infancia. En él se redefinen y se procuran acuerdos sobre los lineamientos a seguir. Desde este ámbito se genera la noción y las herramientas del Sistema INAU, promoviendo la mayor articulación posible entre los programas oficiales y los dispositivos ejecutados a través de convenios con las OSC.

### 4.- Articulación territorial en barrios Marconi y Casavalle.

Desde el mes de junio de 2016 a raíz de episodios de violencia extrema y a convocatoria del Mides por mandato del Presidente de la Republica, se crean dos espacios para la articulación de las políticas públicas en estos territorios, un ámbito interinstitucional con referentes políticos institucionales y un espacio intersocial entre este anterior y las organizaciones sociales del territorio.

Este espacio tomó en parte los objetivos del Plan Cuenca del arroyo Casavalle y desarrolló un Plan específico integral y multisectorial para el abordaje del desarrollo territorial. En este ámbito durante estos tres años, se intervino en todos los aspectos referidos a las mejores de las condiciones de vida de la población con resultados destacados a la hora de diseñar e implementar las políticas públicas sistémicas de enclave territorial.

La presencia de organismos diversos, como ser. MI, MIDES, ASSE; MTSS, INEFOP, MVOTMA, INAU, IMM, Municipio D, aportó una riqueza muy importante y valorada por los vecinos y las organizaciones sociales, Durante todo este periodo desde junio 2016, se desarrollaron encuentros quincenales de la interinstitucional y cada dos meses la intersocial.

## 5.- Intercalle y Espacio Calle

Intercalle aborda intervenciones articuladas para atender la situación de calle de población adulta, y tiene una mirada particular aportada por INAU cuando los adultos están con niños, niñas y adolescentes. **Espacio calle** refiere a la articulación de INAU con todos los proyectos que trabajan con niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

**Intercalle** es un espacio que fundamentalmente articula acciones en invierno como estrategia de reforzar las coordinaciones para ser más efectivos y que llegar a la población con los servicios que año están previstos y se refuerzan para atender a la población en esas condiciones de estar sin techo.

**Espacio calle**, trabaja todo el año articulando las intervenciones en todo el territorio nacional. Durante los dos últimos años trabajó y acompañó el **Proyecto Uruguay País Pionero en abordaje a la situación de calle de NNA**, designación como ya expusieramos en este mismo documento, dado por el Comité de los derechos de los niños de ONU.

## 6.- Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).

Fue creado en 2007 y se integra al Código del Niño y Adolescente del Uruguay a partir de la aprobación de la Ley 19.747 (2019) en su Art.4.

La Ley establece que funcionará en la órbita del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y estará integrado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y la Administración Nacional de Educación Pública. Fiscalía

General de la Nación. Asimismo plantea que puede solicitar la designación de un representante titular y alterno del Poder Judicial, de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG), de la Universidad de la República y de todas las instituciones que considere pueden aportar a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

## **7.- CONAPEES**

El Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia), creado en el 2004 por Decreto del Poder ejecutivo 385/2004, es un órgano colegiado intersectorial cuyo objetivo primordial es planificar y proponer una política de carácter público y de diseño focalizado en el área de la explotación sexual de la niñez y la adolescencia. Está integrado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura (incluyendo representación del Ministerio Público y Fiscal); Ministerio de Salud Pública; Ministerio del Interior; Ministerio de Turismo; Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se le encomienda además invitar a las organizaciones de la sociedad civil y a todas las instituciones con competencia en los temas de infancia y adolescencia.

## **8.- Consejo Nacional de Género.**

Creado por Ley 18,104 (2007) funciona en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social; presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres Está integrado por los 13 Ministerios junto al Poder Judicial, las cámaras empresariales, Universidad de la República, Consejo de Intendentes, PIT-CNT, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ANEP, BPS, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, INEFOP, ASSE y las organizaciones de la Sociedad Civil y tiene por cometido contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que integren la perspectiva de género.

## **9.- Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas**

Creado por Ley 19.643 (2018) tiene por objeto la prevención, persecución y sanción de la trata y la explotación de personas, así como la atención, protección y reparación de las víctimas. Funciona en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y esta integrado por Ministerio de Desarrollo Social, quien lo presidirá a través del Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Fiscalía General de la Nación, Poder Judicial tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

## **10.- Comité Para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI)**

Creado por Decreto 367/000 (2000), el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), es un ámbito donde participan representantes del Estado, Empleadores, Trabajadores y Organizaciones de la Sociedad Civil. La Inspección General del Trabajo ejerce la Secretaría Ejecutiva y el INAU la Secretaría Técnica. En 2017, INAU aprobó, tras propuesta del CETI, el Nuevo Listado de Trabajo Peligroso Adolescente por Resolución 3344/17 (2017).

- Espacios internacionales

En el ámbito internacional e interinstitucional se destacan algunos espacios:

El Mercosur tiene dentro de su estructura varios espacios, entre ellos la **Reunión de Altas autoridades de los Derechos Humanos (RAADDHH)**. Ésta trabaja en Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajos. Los temas de políticas de infancia tienen desde hace más de 14 años la comisión Permanente NiñoSUR, en ella se reúnen todos los organismos rectores de infancia del Mercosur. Uruguay a través de la representación de INAU ha tenido una participación permanente y valorada por el resto de las delegaciones. En mayo del 2016 y octubre de 2018 Uruguay fue anfitrión de la misma por estar ejerciendo nuestro País la Presidencia Protempore.

INAU ha promovido varios temas en este ámbito; Niñez migrante, Participación de niños, niñas y adolescentes, programas de Acogimiento Familiar y otros. El Uruguay es el único País del Mercosur que en todas las reuniones ha concurrido con delegación de adolescentes.

En relación a niñez migrante, INAU ha participado de la construcción y aplicación de la Guía regional para la protección de derechos a la niñez migrante, Se ha difundido la Guía en Uruguay en varios espacios, fundamentalmente en las oficinas de migración, se ha capacitado a funcionarios de migración y a nuestros funcionarios /as sobre la aplicación de la Guías.

Recientemente se aprobó un Protocolo construido en acuerdo con la Junta Nacional de migración, la Dirección Nacional de Migraciones, Cancillería e INAU. Este Protocolo fue presentado por la representación de INAU recientemente en el marco de la última reunión de la RAADDHH, en Brasilia el 27 de noviembre próximo pasado.

## 11. Principales iniciativas, programas y proyectos en ejecución incluyendo los de cooperación internacional y convenios

---

Se adjunta como Anexo 5 los convenios firmados por INAU con distintas instituciones en el período 2015-2020.

En tanto, se detallan los siguiente acuerdos en proceso de ejecución:

### I. Acuerdos Específicos Nacionales en Ejecución.

**Nombre:** Acuerdo específico entre INAU y BPS

**Objetivos:** Desarrollar estrategias interinstitucionales de atención y protección que permitan el abordaje de afectaciones en el desarrollo integral de NNA de todo el país.

**Fecha de Inicio:** 22/8/18

**Fecha de Finalización:** Finalizará el 22/08/2020, con renovación automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes rescinda este convenio.

**Financiamiento:** Ambas partes aportan RRHH sin costo extra para la Institución.

**Fortalezas y Amenazas:** INAU contará con 50 cupos de ayudas extraordinarias destinadas a la rehabilitación de NNA vinculados al sistema de protección de 24 hs.

Si bien el acuerdo prevé la creación de una comisión de monitoreo y seguimiento, no se cuenta con un protocolo para evaluar el cumplimiento del convenio.

**Nombre:** Acuerdo específico entre INAU y Fac. Medicina/Psiquiatría Pediátrica

**Objetivos:**

1. Desarrollar actividades de docencia, asistencia, investigación y extensión, en psiquiatría pediátrica en INAU
2. Realizar actividades docentes, asistenciales y capacitaciones dirigidas a estudiantes de post grado de psiquiatría pediátrica y personal de INAU.
3. Colaborar en atención psiquiátrica orientada a NNA atendidos por el Espacio Salud de INAU.
4. Facilitar el desarrollo de proyectos de investigación conjunto sobre temáticas de Salud Dental de NNA.

**Fecha de Inicio:** 03/07/19

**Fecha de Finalización:** 03/07/2020, con renovación automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes rescinda este convenio.

**Financiamiento:** INAU transfiere a la Facultad de Medicina el monto de \$U388043 anualmente distribuidos en partidas mensuales de \$U32337.

**Fortalezas y Amenazas:** Fortalecimiento del área y personal del Espacio Salud de INAU. Si bien el acuerdo prevé la creación de una comisión de monitoreo y seguimiento, no se cuenta con un protocolo para evaluar el cumplimiento del convenio.

**Nombre:** Acuerdo específico entre INAU y Asociación Pro - Fundación para las Ciencias Sociales

**Objetivos:** Elaboración de Guía de familias.

**Fecha de Inicio:** 12/02/19

**Fecha de Finalización:** 12/02/2021 de ser necesaria una prórroga ésta se establecerá de mutuo acuerdo.

**Financiamiento:** INAU se compromete a pagar \$U337967, el pago se realizará de la siguiente manera: 50% en el momento de la contratación, 30% contra entrega del informe de avance y Rendición de Cuentas de la Partida inicial y 20% en el momento de entrega del último producto.

**Fortalezas y Amenazas:** Producción de conocimiento teórico metodológico para el trabajo social familiar.

Si bien el acuerdo prevé la creación de una comisión de monitoreo y seguimiento, no se cuenta con un protocolo para evaluar el cumplimiento del convenio.

**Nombre:** Acuerdo específico entre INAU y Universidad Católica

**Objetivos:** Incorporación de pasantes de Acompañante Terapéutico a los Servicios de INAU

**Fecha de Inicio:** 03/04/19

**Fecha de Finalización:** 03/04/21 con renovación automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes rescinda este convenio.

**Financiamiento:** Ambas partes aportan RRHH sin costo extra para la Institución.

**Fortalezas y Amenazas:** NNA vinculados al sistema INAU reciben la atención de acompañantes terapéuticos.

Si bien el acuerdo prevé la creación de una comisión de monitoreo y seguimiento, no se cuenta con un protocolo para evaluar el cumplimiento del convenio.

**Nombre:** Acuerdo específico entre INAU y Sala Zitarrosa

**Objetivos:** Cooperar entre las partes al mutuo beneficio, a través de diferentes acciones: Accesibilidad a la cultura para niños, niñas y adolescentes.

Corresponsabilidad en la calificación de espectáculos. Exoneración de tasas. Difusión de producciones.

**Fecha de Inicio:** 11/09/19

**Fecha de Finalización:** 11/09/21 con renovación automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes rescinda este convenio.



**Financiamiento:** Sin costo para INAU, no obstante la Institución exonera a la Sala Zitarrosa de las tasas creadas en el Art. 393 de la Ley 15809/89 y en el Art. 532 de la Ley 16170/91.

**Fortalezas y Amenazas:** NNA acceden a espacios culturales que brinda la Sala Zitarrosa y pueden dar a conocer sus producciones artísticas.

Si bien el acuerdo prevé la creación de una comisión de monitoreo y seguimiento, no se cuenta con un protocolo para evaluar el cumplimiento del convenio.

**Nombre:** Acuerdo específico entre INAU y DNLQ<sup>28</sup>

**Objetivos:** Primera experiencia laboral.

**Fecha de Inicio:** 25/09/19

**Fecha de Finalización:** 25/09/22 con renovación automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes rescinda este convenio.

**Financiamiento:** Sin costo para INAU, los 15 adolescentes contratados en su primer experiencia laboral reciben por parte de la DNLQ cada uno 4 BPC semanales.

**Fortalezas y Amenazas:** Quince adolescentes vinculados a Departamento de Orientación e Inserción Laboral tendrán acceso a una primera experiencia laboral.

Si bien el acuerdo prevé la creación de una comisión de monitoreo y seguimiento, no se cuenta con un protocolo para evaluar el cumplimiento del convenio.

**Nombre:** Acuerdo específico entre INAU y ISEF<sup>29</sup>

**Objetivos:** Formación técnica, producción de conocimiento y prácticas estudiantiles.

**Fecha de Inicio:** 30/10/19

**Fecha de Finalización:** 30/10/21 con renovación automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes rescinda este convenio.

**Financiamiento:** Ambas partes aportan RRHH sin costo extra para la Institución.

**Fortalezas y Amenazas:** Fortalecimiento del personal profesional vinculado al área de Recreación y Deporte de INAU.

Si bien el acuerdo prevé la creación de una comisión de monitoreo y seguimiento, no se cuenta con un protocolo para evaluar el cumplimiento del convenio.

## II. Acuerdos Internacionales en Ejecución

**Nombre:** Acuerdo de Cooperación Sur-Sur entre INAU y el MINNA<sup>30</sup> (Paraguay).

**Objetivos:** Instalación del centro de capacitación en primera infancia del MINNA

**Fecha de inicio:** noviembre 2019

**Fecha de Finalización:** noviembre 2021

**Financiamiento:** Sin costo para INAU, los mismos son cubiertos por AUCI (50%) y el MINNA (50%)

**Fortalezas y amenazas:** INAU se posiciona como un referente regional en la temática de Primera Infancia. Como Amenaza, la limitación de un intercambio con pocos días de trabajo de campo.

<sup>28</sup> Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

<sup>29</sup> Instituto Superior de Educación Física

<sup>30</sup> Ministerio de la Niñez y Adolescencia ; Paraguay



**Nombre:** Acuerdo de Cooperación Sur-Sur entre INAU y el SENAME<sup>31</sup>.

**Objetivos:** Intercambio de Cooperación: Niñez en cuidado alternativo residencial y desinternación. Oportunidades y desafíos en ambos países.

**Fecha de inicio:** Mayo de 2019

**Fecha de finalización:** Mayo 2020

**Financiamiento:** Sin costos para INAU; los mismos son cubiertos por AUCI (50%) y el SENAME (50%)

**Fortalezas y amenazas:** Ambas instituciones profesionalizan sus prácticas.

Amenaza: la limitación de un intercambio con pocos días de trabajo de campo.

**Nombre:** Acuerdo de Cooperación entre INAU y Eurosocial+

**Objetivos:** Creación de un proyecto de Ley Orgánica del INAU

**Fecha de inicio:** 19 de diciembre de 2017

**Fecha de finalización:** marzo/abril 2020

**Financiamiento:** Sin costo para INAU, los mismos son cubiertos por Eurosocial+

**Fortalezas y amenazas:** Fortalecimiento institucional a través de consultoras contratadas por Eurosocial +, flexibilidad en la Cooperación Europea.

Amenaza: En algunas oportunidades, aspectos administrativos afectan retrasando la ejecución esperada.

**Nombre:** Acuerdo de Cooperación entre INAU y Eurosocial+

**Objetivos:** Incorporar perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos de la institución. Crear una unidad de género dentro del INAU.

**Fecha de inicio:** 25 de febrero de 2018

**Fecha de finalización:** marzo/abril 2020.

**Financiamiento:** Sin costo para INAU, los mismos son cubiertos por Eurosocial+.

**Fortalezas y amenazas:** Fortalecimiento institucional a través de consultoras contratadas por Eurosocial +, flexibilidad en la Cooperación Europea.

Amenaza: En algunas oportunidades, aspectos administrativos afectan retrasando la ejecución esperada.

**Nombre:** Acuerdo de Cooperación entre INAU y Eurosocial+

**Objetivos:** Diseño de un nuevo modelo de intervención con adolescentes atendidos/as por los dispositivos del INAU.

**Fecha de inicio:** 9 de noviembre de 2017

**Fecha de finalización:** Marzo/abril 2020

**Fortalezas y amenazas:** Fortalecimiento institucional a través de consultoras contratadas por Eurosocial +, flexibilidad en la Cooperación Europea.

Amenaza: En algunas oportunidades, aspectos administrativos afectan retrasando la ejecución esperada.

---

<sup>31</sup> Servicio Nacional de Menores; Chile

[VOLVER AL INDICE](#)

## 12. Recomendaciones o puntos destacados que a juicio de la actual Administración requerirán atención prioritaria en la gestión ministerial durante los primeros seis meses de la nueva Administración

---

Las políticas públicas de infancia y adolescencia requieren posicionarse con mayor prioridad en la agenda de políticas sociales desde una perspectiva integral que tenga como eje la **trayectoria de vida de las niñas, los niños y adolescentes**.

La creación de un **Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia** es un tema de agenda de **INAU y del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente**. Solo a través de respuestas coordinadas y articuladas desde Salud, Educación, Promoción y Protección Social, Cuidados, Vivienda y Trabajo entre otras, se puede promover y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Por tal motivo se sugiere a las nuevas autoridades analizar, evaluar el Primer Plan Nacional para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y diseñar el Segundo Plan para el nuevo quinquenio en el marco de la discusión presupuestal 2021 - 2025.

En el punto 2 de este documento “Situación General del Inciso (27)” se desarrollan los seis ejes priorizados para el período 2015 – 2020 y se plantean los principales desafíos que consideramos para estas líneas de trabajo.

Los temas de mayor prioridad que la próxima administración deberá considerar en los primeros seis meses de administración son a nuestro entender los siguientes:

### **Plan de aperturas de Primera Infancia.**

Tal lo informado en este documento, está previsto para el 2020 la apertura de 28 Centros CAIF y 8 Casas Comunitarias de Cuidados en Territorio. Los mismos se encuentran en obra, en proceso licitatorio a través de CND, o previstos en los dos llamados de Participación Pública Privada.

Tres aspectos a tener presentes:

- Si bien se encuentra en las previsiones presupuestales del 2020 es necesario asegurar el refuerzo presupuestal, de acuerdo a la marcha del cronograma de obra de manera de asegurar los rubros para el funcionamiento de los centros que finalizan el proceso de construcción.
- Comenzaron las obras del primer llamado a PPP que tiene establecido un riguroso cronograma y se encuentra en proceso de selección la segunda PPP para INAU que se prevee comenzar para el segundo semestre del 2020. Es necesario dar seguimiento y acompañar a la Comisión de Seguimiento de PPP conformada en el Instituto dado que es una experiencia nueva para la institución y tiene una enorme exigencia en el seguimiento de obra y en el mantenimiento de las mismas durante 20 años dado que de ello depende el pago a las empresas constructoras.
- En todo el período se ha trabajado de forma que al momento de la finalización de obra se encuentre seleccionada por llamado público la OSC que tendrá la responsabilidad de gestionar el CAIF. La celeridad del proceso de adjudicación y el acompañamiento al proceso de apertura es importante para que comience a brindar la atención de cuidado y educación a las niñas y los niños.

### **Sistema de Protección Especial de 24 horas**

En el período 2015 – 2019 se realizaron avances sustantivos en los procesos de tendientes a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia.

El incremento de cobertura en el Sistema de 24 horas, los cambios del modelo de atención a Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, la formación de los operadores del sistema, la elaboración de los Proyectos de Atención Integral (PAI) para cada niño/a atendido en el sistema, el desarrollo de protocolos de atención y el incremento sostenido de las familias de acogimiento familiar, la creación del Mecanismo de Abordaje para las Situaciones de Violencia Institucional entre otros dan cuenta de procesos de mejora.

Sin embargo el crecimiento sostenido en particular en algunos territorios entre los que se destacan Montevideo y Canelones y la complejidad de las situaciones que se presentan requieren dar respuestas de forma permanente a la emergencia y al mismo tiempo continuar trabajando para la mejora del Programa Familia Amiga y de Acogimiento Familiar.

Las violencias, la salud mental, los problemas de conflicto con la ley son algunas de las situaciones de vulneración que desafían y muchas veces desbordan a los equipos y los servicios pero con los cuales la institución debe trabajar por representar la población con mayores necesidades de protección. Por lo tanto se sugiere:

- Atender la demanda de protección en el sistema de 24 horas que supera los cupos del sistema para los cuales se requiere la apertura de nuevos centros y el incremento de los acogimientos familiares para ello se tomaron entre octubre y noviembre medidas de emergencia que es necesario evaluar y dar seguimiento permanente.
- Analizar los resultados del dimensionamiento del Sistema de Protección Especial de 24 horas que se está ejecutando a partir de la cooperación de UNICEF y a partir del cual será posible diseñar y ejecutar un Plan Estratégico que atienda las necesidades de los niños, niñas y adolescentes privados del cuidado familiar.
- Establecer con las nuevas autoridades del MIDES el pasaje de los convenios de protección de 24 horas que atienden personas adultas. En Diciembre de 2019 se firma el Convenio que requiere un proceso de trabajo que permita el pasaje progresivo de los mismos.
- Atender las situaciones que requieren respuestas especializadas en salud mental, en particular en Centros de Atención Especializada en Salud Mental (Centros “Medio Camino”) y Centros de Atención a Personas con Trastornos Mentales Severos a partir de los resultados de la licitación que se encuentra en curso y que prevé una ampliación de cupos. Estas situaciones requieren respuestas que han comenzaron a diseñarse en el marco del nuevo Plan de Salud Mental, en consonancia con la Ley de Salud Mental y su reglamentación.

A su vez, a la fecha se encuentra abierto un llamado público para la implementación de un Dispositivo de Acompañante Terapéutico que tiene como objetivo innovar diversificando respuestas en la atención a la salud mental que eviten la hospitalización de niños, niñas y adolescentes fortaleciendo la capacidad de intervención terapéutica en su contexto. Esta experiencia, deberá ser monitoreada y evaluada, promoviendo su incorporación en las nuevas prestaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia que el Plan de Salud Mental desarrollará en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

### **Sistema de Rendición de Cuentas (SIRC)**

- Seguimiento a los procesos de rescisión de Convenios y a los llamados a nuevas OSC.

**VOLVER AL INDICE**

### 13. Página web del Organismo

---

<https://www.inau.gub.uy/>

### 14. Otros asuntos de especial interés

---

En el sitio Web de INAU ([www.inau.gub.uy](http://www.inau.gub.uy)) se encuentran publicados los siguientes documentos de interés:

- **Página principal:**
  - Guía de respuesta ante situaciones de violencia  
<http://www.inau.gub.uy/novedades/noticias/download/3792/1555/16>
- **Institucional – Transparencia**  
<https://www.inau.gub.uy/transparencia>

Conforme a lo establecido por los artículos 5° de la Ley N° 18.381, de Derecho de Acceso a la Información Pública, y 38 y siguientes del Decreto N° 232/010, se informa que toda la información de transparencia activa aplicable al INAU se encuentra publicada en el Menú Institucional:

- Boletines temáticos: <https://www.inau.gub.uy/boletines-tematicos>
- Plataforma Integrada de Transparencia y Análisis para la Gestión de la Administración (PITANGA) – Panel de proyectos: <https://www.inau.gub.uy/pitanga-panel-de-proyectos>
- INAU en cifras: <https://www.inau.gub.uy/inau-en-cifras>
- Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal:  
<https://www.inau.gub.uy/rendicion-de-cuentas-y-balance-de-ejecucion-presupuestal>

- Remuneraciones: <https://www.inau.gub.uy/remuneraciones>
- Presupuesto quinquenal: <https://www.inau.gub.uy/presupuesto-quinquenal>
- Memorias anuales: <https://www.inau.gub.uy/memorias-anuales>
- Estudios de población y proyectos:  
<https://www.inau.gub.uy/estudios-de-poblacion-y-proyectos>
- Datos abiertos INAU: <https://www.inau.gub.uy/datos-abiertos-inau>
  
- **Institucional – Documentos institucionales:**
  - Mecanismo de recepción y abordaje de situaciones de violencia institucional (MERA VI) – Cometidos y competencias  
<https://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/6117/122/16>
  - Reglamento de Procedimiento Administrativo de INAU  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/5890/122/16>
  - Violencia: una mirada desde las políticas de infancia y adolescencia  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/5820/122/16>
  - Directrices para la protección de niñas, niños, adolescentes, familias y equipos de trabajo ante situaciones de violencia urbana  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/5536/122/16>
  - Protocolo para la administración de medicamentos en los hogares de 24 horas  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/4891/122/16>
  - Informe referente al proceso de estructura de cargos INAU  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/4465/122/16>
  - Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud

<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/4360/122/16>

- INAU en cifras  
<https://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/3777/122/16>
- Manual de funciones INAU  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/normativa/download/3637/29/16>
- Reglamento de funcionarios de INAU  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/4638/122/16>
- Reglamento de concursos  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/113/122/16>
- Reglamento general de convenios  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/114/122/16>
- Recomendaciones para la elaboración de contenidos periodísticos sobre infancia y adolescencia  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/116/122/16>
- Plan Nacional de primera infancia, infancia y adolescencia 2016-2020  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/4644/122/16>
- Comisión de acoso sexual laboral y acoso sexual en la relación socio-educativa del INAU  
<http://www.inau.gub.uy/institucional/documentos-institucionales/download/134/122/16>
- Manual de Identidad Corporativa  
<https://www.inau.gub.uy/institucional/manual-de-marca>

VOLVER AL INDICE



## 15. Anexos

---

Se integran como Anexos:

- ANEXO 1 INAU.** Documento de relevamiento de Comisiones y Espacios Interinstitucionales en los cuales participa INAU (2015)
- ANEXO 2 INAU.** Planilla de relevamiento de Comisiones y Espacios Interinstitucionales en los cuales participa INAU (2015)
- ANEXO 3 INAU.** Detalle de pases en comisión entrantes y salientes
- ANEXO 4 INAU.** Litigios de INAU
- ANEXO 5 INAU.** Convenios firmados con OSC durante el período 2015-2020
- ANEXO 6 INAU.** Protocolo de actuación en situación de acoso laboral en funcionarios/as de INAU. R.D. 0344/2018 – 31.01.2018
- ANEXO 7 INAU.** Manual de procedimientos 2019 para Sistema de protección integral de 24 horas. R.D. 1644/2019 – 12.06.2019
- ANEXO 8 INAU.** Protocolo de intervención en conflicto y crisis. Sistema de protección integral de 24 horas. R.D. 1722/2019 – 12.06.2019
- ANEXO 9 INAU.** Protocolo de trabajo ANEP-INAU para la protección de las trayectorias educativas. R.D. 2630/2019 – 11.09.2019
- ANEXO 10 INAU.** Protocolo de intervención en situaciones de pre-crisis, crisis y post-crisis de niños, niñas y adolescentes en Centros 24 hs. del Sistema de protección integral. Centros de atención especializada de 24 hs. R.D. 2743/2019 – 25.09.2019
- ANEXO 11 INAU.** Guía para la evaluación de vinculaciones familiares en la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. R.D. 3446/2019 – 25.11.2019
- ANEXO 12 INAU.** Convenio marco de Licencia Sindical SUINAU. (2013).

**VOLVER AL INDICE**